

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA



DECRETO NUMERO 1376

1926
GUATEMALA, C. A.

DECRETO NUMERO 1376

DECRETO NUMERO 1376

DECRETO NUMERO 1376

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE
LA REPUBLICA DE GUATEMALA

DECRETA:

Artículo único.—Se aprueba el Decreto gubernativo N° 791, de 14 de julio de 1922, que, con las modificaciones introducidas, queda así:

Artículo 1°—Todos los monumentos y objetos arqueológicos, etnológicos, históricos y de arte antiguo, contenidos dentro del territorio de la República, son propiedad exclusiva de la Nación y nadie podrá enajenarlos.

Artículo 2°—Se establece la Dirección General de Arqueología, Etnología e Historia y Museo Nacional

anexo, bajo la dependencia de la Secretaría de Educación Pública. El Museo Nacional podrá tener en los lugares que lo demanden, centros sucursales y sus respectivas bibliotecas públicas.

Artículo 3º—La Dirección General de Arqueología, Etnología e Historia, tendrá como principales atribuciones, las siguientes:

La exploración y conservación de las ruinas y monumentos indígenas;

La inspección de todos los sitios históricos y arqueológicos;

La protección de los "Monumentos Nacionales";

La conservación y exhibición, en el Museo Nacional, de los objetos de interés arqueológico, etnológico, histórico o de arte antiguo;

La fundación y desarrollo, en el Museo, de una Biblioteca científica, de Historia, Arqueología y Lingüística;

La dirección de los estudios de estos mismos ramos y la instrucción de los estudiantes que deseen dedicarse a la Historia y antigüedades del país;

La publicación de las investigaciones y demás trabajos de la Dirección;

La organización de conferencias públicas,

Artículo 4º—La Dirección General de Arqueología, Etnología e Historia, practicará un reconocimiento general de las ruinas indígenas y coloniales del país, e informará a la Secretaría de Educación Pública, acerca de su situación e importancia, para que ésta dicte las medidas necesarias para su conservación.

A este efecto, la Secretaría de Educación Pública declarará Monumentos Nacionales las ciudades antiguas o sitios arqueológicos de mayor importancia, y dictará las providencias del caso para su conservación y vigilancia.

Artículo 5°—Queda prohibido practicar excavaciones en los lugares declarados Monumentos Nacionales. Solamente la Dirección General tendrá facultad para ordenar o permitir tales excavaciones, bajo su inmediata vigilancia y siempre que sea con fines científicos.

Artículo 6°—Cuando al hacer exploraciones o excavaciones en propiedad particular, resultaren obras, objetos o construcciones de interés arqueológico o histórico, los propietarios o exploradores estarán obligados a suspender sus trabajos y dar aviso de sus descubrimientos a la primera autoridad del departamento o a la Dirección General de Arqueología. Esta Oficina dará sus órdenes inmediatamente para la inspección y práctica de los trabajos de exploración y reconocimiento, y si de ello resultare que los descubrimientos o hallazgos hechos son de interés arqueológico o

histórico, declarará que los objetos encontrados o el inmueble que los contiene son Monumentos Nacionales y de utilidad pública; debiendo procederse, en consecuencia, al avalúo e indemnización al dueño del predio, conforme a la ley.

No se tomará en cuenta, para el avalúo del predio, los objetos encontrados, sino solamente la superficie cultivable del terreno.

El particular que contraviniere a lo dispuesto en esta ley, quedará sujeto a juicio por desobediencia y perderá el valor de la indemnización a que hubiere tenido derecho.

Artículo 7°—Los Museos, Universidades u otras Corporaciones del extranjero, que organicen expediciones con fines puramente científicos, podrán practicar exploraciones en el territorio de la República, previo acuerdo con la Dirección, con vigilancia de la misma y sujetándose a las prescripciones de la presente ley.

Artículo 8º—La Dirección concederá permisos de exploración y excavación bajo las siguientes reglas:

1ª Los interesados emplearán el mayor cuidado para la protección y conservación de todos los edificios, murallas, estelas y demás objetos inmovibles, pudiendo sacar copias, moldes, etc., pero sin dañar los monumentos;

2ª Todas las antigüedades menores u objetos pequeños, que sean recogidos por los exploradores en el curso de su trabajo, serán conducidos con las seguridades del caso, al centro más inmediato de la Dirección, siendo el costo de su extracción y transporte, gasto nacional, para que sean desempacados en el Museo respectivo. El Director del Museo y el jefe de la expedición en su caso, clasificarán el material recogido, que quedará incorporado al Museo, prestándose por par-

te de la Nación todas las facilidades posibles para que las expediciones verifiquen los estudios que son objeto de su misión. Los duplicados menores pertenecerán a los exploradores;

3ª Ningún objeto arqueológico podrá salir del país, aun cuando fuere de propiedad particular, bajo pena de confiscación y el castigo correspondiente a la infracción de la ley. Se exceptúan los duplicados a que se refiere el inciso anterior.

Artículo 9º—Para la extracción a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo precedente, se requiere, en cada caso, un acuerdo gubernativo expreso.

Artículo 10.—Las reglas anteriores comprenden igualmente los objetos antropológicos y paleontológicos, así como los documentos históricos originales y objetos de arte antiguos, civiles o eclesiásticos.

Artículo 11.—El Ministerio de Educación Pública dictará el reglamento respectivo para la organización y funcionamiento de esta Dirección.

Artículo 12.—Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores que se opongan a esta ley.

Pase al Ejecutivo para su publicación y cumplimiento.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa: en Guatemala, el veintisiete de abril de mil novecientos veinticinco.

VICTOR M. ESTEVEZ,
Presidente.

B. ECHEVERRIA S.,
Secretario.

FRANCISCO MENENDEZ B.,
Secretario.

Casa del Gobierno: Guatemala, siete de mayo de mil novecientos veinticinco.

Cúmplase y publíquese.

J. M. ORELLANA

El Secretario de Estado en el Despacho
de Educación Pública,
RAF. ORDOÑEZ SOLIS

1. por el tiempo que sea necesario, a juicio de los
jueces que el Gobierno nombra
2. en calidad de jueces, por el término de un año,
fiscal, el fiscal, de cuentas
3. selección por sueldo
4. con todo el sueldo
5. edictos de mapas, fotografías (40 x 80)
2 copias
6. 20 mapas de pulcheros.
7. Los expedientes por regla de ciertos
sean pagados, y los gastos
8. 75% de expedientes.



Guatemala, 7 de Abñil de 1930.

Sr. D.
Eduardo Aguirre Velásquez,
Ministro de Relaciones Exteriores,
Guatemala, C. A.

Dear Sir:

In my position as Curator of the American Section of the Museum of the University of Pennsylvania, situated in Philadelphia, Pennsylvania, United States of America, and furnished with proper credentials and powers, I have been sent to Guatemala for the purpose of requesting permission from the Guatemalan Government for the excavation of one of the cities of the ancient Mayan Empire.

The University Museum is one of the foremost museums of archeology in the world. Its archeological expeditions have worked in practically every part of the world, and its collections are of world-wide fame. Probably the most notable archeological excavation now being carried on anywhere is the joint expedition of the University Museum and the British Museum of London at Ur of the Chaldees in Mesopotamia. The Museum is visited daily by great numbers of students, artists and scientists, and the exhibits are unusually well displayed. Sr. Adrián Recinos, Minister from Guatemala to Washington, recently paid a visit to the Museum and was very favorably impressed.

Although the University Museum has never yet conducted an expedition in Central America, yet its interest in Mayan archeology has always been very great. The Museum possesses probably the most notable collection in the world of ancient Maya pottery, and is now engaged in publishing a monumental work entitled "Maya Pottery". This is to consist of one hundred plates in full size and natural color of which two parts of twenty-five plates each have already been published and the other fifty are in preparation. Furthermore the University Museum possesses probably the most important collection of manuscripts and old books upon

the Mayan languages, the famous Berendt-Brinton Collection, most of which refer to the languages of Guatemala. One of these manuscripts has already been published and three others are being prepared for publication. There can be no doubt, therefore, that the University Museum is an institution worthy of all confidence.

The University Museum expects to spend at least twenty-five thousand dollars o/a in work upon a Maya site. It is expected that this work will last for at least two years, that is, two dry seasons from February until June. If the results are of sufficient importance it is hoped that funds will be secured for a continuation of this work for more years. Most of this amount will be paid to native workmen for digging and other labor. It is expected that a road will have to be built which will be of permanent benefit to Guatemala. If permission is granted soon it is expected that work will begin early in 1931.

The University Museum respectfully requests permission to work at the site known as Piedras Negras on the Usumacinta River in the Department of Peten. This site lies in the far northwest corner of the Department of Peten, on the eastern bank of the Usumacinta River which here forms the boundary between Guatemala and Mexico, and at a distance of about five leagues from the Guatemalan-Mexican boundary south of Tenosique, Mexico. There is no way of reaching it from Guatemala, the sole route being up the river from Frontera or Carmen de la Laguna, Mexico, to Tenosique, and then fifteen leagues or two days journey by land. It is so difficult of access that not more than five archeologists have ever been there, and no tourists.

Since the prospects of securing data of scientific importance are practically equal at all ancient sites, the reasons for the selection of Piedras Negras are as follow: Its situation on a river renders life in the woods less disagreeable and transportation easier than at many other sites in Peten. There is but one edifice still standing, and this is small and without ornament. Of the other buildings not even the walls remain. Restoration of them is impossible and their protection by guards unnecessary. Except for this one building the only objects of importance are the pyramid mounds and the carved stelae. The former are now but mounds covered with earth and vegetation. Excavations can therefore be conducted there without any danger of harming structures of interest and importance.

Those objects which the University Museum is permitted to retain will be placed on exhibition in one of the principal halls of the Museum where they will call the attention of thousands of students, artists, scientists and visitors to the wonderful art of the ancient inhabitants of Guatemala, and induce them to visit this country to see the other objects and the great sites such as Quirigua. These others will be brought to the City of Guatemala where they may be placed in the plazas or in the projected Museo Nacional. Here they will be seen not only by the entire population of the city, but will attract visitors from foreign countries who would visit Guatemala to see them, but would never attempt the long and difficult journey to the woods of Piedras Negras.

I have the honor to be, Sir,

Very sincerely yours,

Curator of the American Section
Museum of the University of Penna.
Philadelphia, Pa.
U. S. A.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

REPUBLICA DE GUATEMALA

4403
017)D-6)(728.1-5)

SIRVASE REFERIRSE. AL CONTESTAR. AL
NUMERO Y CLASIFICACION DE ESTA NOTA

Guatemala, 26 de abril de 1930.

Señor don Alder Mason,
Palace Hotel,

Presente.

Tengo el gusto de transcribir a Ud., para su conocimiento, la nota que con fecha 17 del mes en curso ha dirigido a esta Secretaría el Jefe Político del Quiché, así como el telegrama de Julian Mota de fecha 19 del mismo mes de abril:

Señor Ministro: Tengo el honor de hacer referencia al respetable telegrama del Señor Ministro, de ayer, y le manifiesto, que hay aquí un individuo indígena llamado Juan Zapeta, muy entendido para la traducción de la lengua "Quiché" y quien me dice que con mucho gusto puede hacer cualquier trabajo de esta índole, pero que como ya está bastante entrado en años, quiere que le sea traído a este Despacho dicho trabajo, para que con la ayuda de don Juan de León harían dicha traducción, pues un viaje a Guatemala, por razón de sus años, no lo quiere hacer, a no ser, en caso, en que materialmente, no se le pudiera hacer venir a esta cabecera el trabajo de referencia.

El Señor Ministro se servirá resolver, lo que estime más conveniente, acerca del asunto en mérito.

Con las demostraciones del mayor aprecio y distinguida consideración, soy del señor Ministro su más atento y deferente servidor.- (f) Manuel D. Morales.

Totonicapán, 19 de abril.- El indígena Demetrio Vásquez, sargento segundo del ejército, habla perfectamente el Quiché, y puede ayudar en la traducción de manuscritos, es originario de esta jurisdicción.- (f) Julian Mota.

Soy de Ud., con toda consideración, muy atento servidor.

Guatemala, 8 de Mayo de 1930.

Sr. Ministro de Educación Pública,
General Rodolfo Mendoza,
Presente.

Señor Ministro:

De conformidad por lo insinuado por Usted en nuestra última entrevista, me tomo la libertad de incluirle con la presente el proyecto de contrato con las modificaciones que he creído oportunas para mayor seguridad de su Gobierno y de mi Museo.

Estas modificaciones son casi insignificantes, como puede verse en la cláusula 1ª que el tiempo se limita a dos años, y que se limita a uno el vigilante que debe nombrar el Gobierno.

En la cláusula 2ª que el término de préstamo de los objetos se aumenta a diez años, tomando en cuenta el enorme trabajo que habrá que hacer para restaurar, preparar y estudiar dichos objetos. También se mencionan específicamente las estelas, y se agregó que los objetos para el Gobierno de Guatemala serán situados en la estación más próxima al lugar que el Gobierno designe.

La cláusula 3ª se ha puesta en forma más exacta. Las cláusulas 4ª y 6ª quedan como antes. En la cláusula 5ª se cambió el tamaño de las fotografías debido a que es muy difícil llevar una cámara demasiado grande a Piedras Negras. En la cláusula 7ª se limita a uno el fiscal que nombrará el Gobierno, y en la 8ª se ha puesto "trabajadores" en lugar de "empleados".

Fueron agregadas tres cláusulas más que creo indispensables para llevar a buen término los trabajos de excavación. Dichas cláusulas son la 9ª, 10ª y 11ª, que se refieren al estudio de los objetos, a la libre introducción de los materiales indispensables para los trabajos y a la ayuda de las autoridades.

Espero que las modificaciones hechas por mí
encuentren la aprobación del Sr. Ministro ya que Usted
debe tomar en cuenta lo inaccesible del lugar y las difi-
cultades inherentes al mismo, donde según pude expermien-
tar últimamente hay que luchar con indecibles calamidades.

Soy de Ud con toda consideración y respeto,
su atto. S.S.

Curator of the American Section.

*Original
in office copy*

Translation of Official Papers
received from Guatemala, June 13, 1930.

Governmental Offices

Secretary of
Public Education
Guatemala, C. A.

Guatemala, May 31, 1930.

Sr. Dr. J. Alden Mason,
Present.

Under date of yesterday an agreement was issued which states:

(There has been)"Seen the contract arranged between General don Rodolfo A. Mendoza, Secretary of State in the Department of Public Education, and Sr. Dr. J. Alden Mason, representing the Museum of the University of Pennsylvania (Philadelphia, U.S.A.), by which the Government of the Republic concedes permission to the said institution to make excavations in the ruins of "Piedras Negras", in the Department of Peten; and finding it in accord with the instructions given to that effect, - THE PRESIDENT OF THE REPUBLIC, agrees to approve the eleven (11) clauses which compose the said contract, signed on the fifteenth day of May, 1930. -Let it be announced,- CHACON (The President of Guatemala, JAM) - By petition of the Secretary of State in the Department of Public Education, that of Government and Justice, - R. E. SANDOVAL. -"

This I transmit to you for your cognizance and purposes, enclosing a copy of the said contract.

Sincerely yours

(Signed) R. A. Mendoza...

~~(signature undeciphered)~~

- 1º.- El Gobierno de Guatemala concede licencia al Museo de la Universidad de Pennsylvania para hacer excavaciones en las ruinas de "Piedras Negras", departamento de El Peten, por el tiempo que sea necesario, a juicio de la persona que el Gobierno nombre para vijilarlas y controlarlas, no siendo dicho tiempo menor de dos años a contar del 1º de Enero de 1931.
- 2º.- El Gobierno proporcionará, en calidad de préstamo, por el término de DIEZ AÑOS, prorrogables, al Museo, la mitad de las estelas y otros objetos que resultaren de las excavaciones que se hagan, reservándose la otra mitad que será situada en la estación del ferrocarril más proxima al lugar que el Gobierno designe, a costa del mencionado Museo.
- 3º.- Las dos mitades de dichos objetos serán seleccionadas por sorteo en "Piedras Negras" por el representante de dicho Museo y el representante nombrado al efecto por el Gobierno de Guatemala, debiendo ser presentado al Ministerio un catálogo completo de ambas mitades.
- 4º.- El Museo se compromete a llevar sus trabajos en forma cuidadosa, a fin de que las excavaciones no precipiten el deterioro o destrucción de las Ruinas, dejando los parajes y edificios en condiciones de que no pierdan su carácter y manera de ser y expeditos para futuras investigaciones científicas.
- 5º.- El Museo se obliga a formar colecciones completas de mapas, planos, digramas, fotografías (25 X 20cm.) y demás referencias del resultado de las excavaciones, de las cuales entregará dos al Gobierno; una para el Archivo del Ministerio y otra para la Dirección General de Arqueología.
- 6º.- De las publicaciones que el Museo haga al respecto, deberá remitir, en su oportunidad, 20 ejemplares al Ministerio de Educación Pública.
- 7º.- El Empleado que el Gobierno designe para vijilar y controlar las excavaciones, será pagado por el Museo, así como los gastos que éste ocasiona con ese objeto.
- 8º.- Se ocuparán en los trabajos de excavaciones de conformidad con la Ley, el 75% de trabajadores nacionales.
- 9º.- El Gobierno prestará todas facilidades posibles para que dicho Museo pueda estudiar ~~la mitad de~~ los objetos que quedan en Guatemala, y concede al Museo el permiso, no exclusivo, de publicar los estudios de dichos objetos.

10°.- Durante el tiempo de este contrato el Museo será exceptuado de todo impuesto fiscal o municipal sobre los materiales de necesidad que introduzca al país por la aduana de El Porvenir y destinados exclusivamente para las excavaciones.

11°.- Tanto las Autoridades civiles como las militares, con quienes, por razón de los trabajos a que se contrae este contrato, tenga que tocar dicho Museo, le prestarán todas las facilidades y auxilios que sea posible para el mejor éxito de los trabajos de que se trata y pagándolos por su justo precio.

Copy

Contract

Secretary of
Public Education,

Rodolfo A. Mendoza, Secretary of State in the Office of Public Education, with instructions from the Sr. President of the Republic, for one part, and Sr. Dr. J. Alden Madon, North-american citizen, representing the Museum of the University of Pennsylvania (Philadelphia, U.S.A.), for the other part, have agreed to the following contract:

1. The Government of Guatemala concedes permission to the Museum of the University of Pennsylvania to make excavations at the ruins of "Piedras Negras," Department of Peten, for the time that may be necessary, in the judgment of the person whom the Government may nominate to control and inspect them, said period to be not less than two years from the date of the approval of this contract.
2. The Government will allow the Museum, in the quality of a loan, for a period of ten years, half the stelae and other objects which may result from the excavations which are made, reserving the other half, which are to be placed, at the cost of the Museum, at the railroad station nearest to the place which the Government may designate.
3. The objects will be divided by lot at "Piedras Negras", by the representatives of the Government and of the Museum, a complete catalog of the said objects being presented to this Ministry.
4. The Museum agrees to carry on its work in a careful manner, so that the excavations do not occasion the destruction or deterioration of the ruins, leaving the sites and edifices in such condition that they do not lose their character.

5. The Museum obligates itself to make complete collections of maps, plans, diagrams, photographs (size 25 cm. by 20 cm.) and other references of the result of the excavations, of which two sets are to be sent to the Government: one for the archives of the Ministry, and the other for the Department of Archeology.
6. Twenty copies of any publications which the Museum may make as a result of this work shall be sent, at convenience, to the Ministry of Public Education.
7. The employee whom the Government may designate to control and inspect the excavations shall be paid by the Museum, as well as the expenses which he may incur in this work.
8. In the work of excavation, in conformity with the law, seventy five percent of the workers shall be Guatemalans.
9. The Government will afford all possible facilities in order that the Museum may make studies of the objects which, according to the division, remain in Guatemala, and grants the Museum permission, non-exclusive, to publish their studies of these objects.
10. Throughout the time that this contract is in effect, the Museum will be excepted from the payment of any fiscal or municipal tax on materials necessary to the work which may be imported in the country through the customs of El Porvenir and destined exclusively for the excavations.
11. All civil and military authorities with whom the Museum may be concerned in the work referred to by this contract, will give all possible facilities and aid, paying them their just price.

In faith, two examples of the same tenor are hereby signed, in the city of Guatemala, May 15, 1930.

(Signed) R. A. Mendoza

J. Alden Mason

José Maria Orellana,
Presidente Constitucional de la República,

CONSIDERANDO:

Que es conveniente fomentar en el país el estudio de las razas aborígenes y las civilizaciones pretéritas, y conservar bajo la custodia del Estado los monumentos y objetos arqueológicos, históricos y artísticos de aquella procedencia.

FOR TANTO:

DECRETA:

Artículo 1o.- Se establece la Dirección General de Arqueología, Etnología e Historia y Museo Nacional anexo, bajo la dependencia de la Secretaría de Instrucción Pública.

Artículo 2o.- La Dirección General de Arqueología, Etnología e Historia, tendrá como principales atribuciones las siguientes:

- La exploración y conservación de las ruinas y monumentos indígenas.
- La inspección de todos los sitios históricos y arqueológicos.
- La protección de los "Monumentos nacionales".
- La conservación y exhibición en el Museo Nacional de los objetos de interés arqueológico, etnológico, histórico o de arte antiguo.
- La fundación y desarrollo en el Museo de una biblioteca científica de historia, arqueología y lingüística.
- La dirección de los estudios de estos ramos y la instrucción de los estudiantes que deseen dedicarse a la historia y antigüedades del país.
- La publicación de las investigaciones y demás trabajos de la Dirección.
- La organización de conferencias públicas.

Artículo 3o.- La Dirección General de Arqueología, Etnología e Historia, practicará un reconocimiento general de las ruinas indígenas y coloniales del país e informará a la Secretaría de Instrucción Pública acerca de su situación e importancia, para que ésta dicte las medidas necesarias para su conservación.

A este efecto, la Secretaría de Instrucción Pública declarará "Monumentos nacionales" las ciudades antiguas o sitios arqueológicos de mayor importancia, y dictará las providencias del caso para su conservación y vigilancia.

Artículo 4o.- Queda prohibido practicar excavaciones en los lugares declarados "Monumentos nacionales" Solamente la Dirección General tendrá facultad para ordenar o permitir tales excavaciones, bajo su inmediata vigilancia y con fines científicos.

Artículo 5o.- Se permiten las excavaciones menores en propiedad particulares; pero la Dirección podrá, si el sitio de tales excavaciones revela tener importancia arqueológica, declararlo "Monumento Nacional" y aplicarle las disposiciones anteriores.

Artículo 6o.- Los Museos, Universidades, u otras Corporaciones científicas del extranjero, podrán organizar expediciones para el estudio de las ruinas y monumentos arqueológicos.

La Dirección concederá permisos de exploración y excavación bajo las siguientes reglas:

1a.- La expedición empleará el mayor cuidado para la protección y conservación de todos los edificios, murallas, estelas y demás objetos inamovibles, pudiendo sacar copias, moldes etc., pero sin dañar los monumentos;

2a.- Todas las antigüedades menores, u objetos pequeños, fáciles de remover, que sean desenterrados o recogidos por la expedición en el curso de su trabajo, serán conducidas con las seguridades del caso a la ciudad de Guatemala por la expedición, con la cooperación de la Dirección y del Museo, y desempacados en el Museo. El Director del Museo y el Jefe de la Expedición escogerán allí el material recogido, alternativamente, teniendo derecho de preferencia el Director del Museo, para la repartición en dos partes. La primera de estas partes quedará en exhibición en el Museo; y la segunda pasará a poder de la expedición, la cual podrá llevársela consigo al exterior, en compensación de sus gastos en la exploración y excavación;

3a.- Ningún objeto arqueológico podrá salir del país, aun cuando fuere de propiedad particular, sin que previamente sea llevado al Museo Nacional para su verificación y sello y para recibir la licencia de exportación. Sin embargo, los objetos de mayor importancia, piedras con inscripciones y fragmentos de edificios o monumentos, no podrán salir del país sino por cuenta del Museo Nacional.

Artículo 7o.- Las reglas anetiores comprenden igualmente los objetos antropológicos y etnológicos, así como los documentos históricos originales y objetos de arte antiguo, civil o eclesiástico, cuya remoción y salida del país no podrá efectuarse sino con licencia previa de la Dirección.

Artículo 8o.- La Dirección General de Arqueología, Etnología e Historia tendrá el personal siguiente:

Un Director General, honorario
Un Subdirector Técnico, contratado en el exterior
Un Secretario
Un Consejo auxiliar consultivo
Un Cuerpo de Inspectores

Artículo 9o.- Del presente Decreto se dará cuenta a la Asamblea Nacional Legislativa, en las próximas sesiones.

Artículo 10o.- Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores que se opongan a esta Ley.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo: en Guatemala, a los ca- ce días del mes de julio de mil novecientos veintidós.

J. Ma. Orellana.

El Secretario de Estado en
el Despacho de Instrucción Pública

M. J. Arriola

June 30, 1930

General don Rodolfa A. Mendoza
Minister of Public Education
Guatemala City.

Dear General Mendoza:

I have received with great pleasure your letter of May 31, with its enclosure of a copy of the contract made between the Government of Guatemala and this Museum which gives us permission to excavate at the site of Piedras Negras in the Department of Peten. I wish to convey to you my sincerest thanks for your great kindness in arranging this contract. I am sure that the results of this work will be of the greatest benefit alike to the Government and the people of Guatemala, to this Museum and to the science of archaeology, and I can assure you that the work will be undertaken with the greatest of care and scientific spirit.

I will shortly begin making plans to begin this work as soon as possible after the close of the present rainy season and will inform you in sufficient time when we expect to depart and the persons who will compose the party in order that you may nominate the Government Inspector and inform the officials of Peten of our arrival. In the meanwhile I should have informed you before that I have already sent to that region a young engineer, Mr. T. Egan Myer. Mr. Myer will do no excavating in any way, he will make the survey for the road which it will be necessary to construct and probably commence the construction of this road, thereby enabling us to begin work more promptly. This preliminary work of surveying and road building, it seems to me is not touched upon by the contract and Mr. Myer probably need have no contact with officials of the Government. Probably his work will be mainly in Mexico. But nevertheless, you should be aware of his presence there and I should have informed you before this.

With my cordial regards and again expressing the thanks of this Museum for your kind assistance, believe me,

Sincerely yours,

Curator of the American Section

ED TO FAVOR THE COMPANY BY CRITICISM AND SUGGESTION CONCERNING ITS SERVICE

1201S

WESTERN UNION

SIGNS

DL = Day Letter
NM = Night Message
NL = Night Letter
LCO = Deferred Cable
NLT = Cable Letter
WLT = Week-End Letter

This is a full-rate Telegram or Cablegram unless its deferred character is indicated by a suitable sign above or preceding the address.

NEWCOMB CARLTON, PRESIDENT

J. C. WILLEVER, FIRST VICE-PRESIDENT

The filing time as shown in the date line on full-rate telegrams and day letters, and the time of receipt at destination as shown on all messages, is STANDARD TIME.

Received at 3307 Woodland Ave., Philadelphia, Penn.

100P FMY 14 COLLECT

SD WASHINGTON DC 500P DEC 2

J ALDEN MASON

38

UNIV OF PENN MUSEUM

FOLLOWING FROM LEGATION GUATEMALA QUOTE YOUR CABLE NOVEMBER 21

PERMISSION GRANTED UNQUOTE

HENRY L STIMSON SECY OF STATE

523P

THE QUICKEST, SUREST AND SAFEST WAY TO SEND MONEY IS BY TELEGRAPH OR CABLE

WESTERN
UNION
1930 DEC 12 PM 5 36

RETURNED

RE PHILADELPHIA 356

NO. NUMBER

clsd

Probably refers to permission for
Aerial expedition



JEFATURA POLITICA Y COMANDANCIA DE ARMAS
DEL
DEPARTAMENTO DEL PETEN

REPUBLICA DE GUATEMALA
AMERICA CENTRAL

No. 3444

Flores, Petén, 20 de diciembre de 1930.

Señor
Representante del Museo de la Universidad de Pennsyl-
vania.-

"Piedras Negras".-

Mui señor mio:-

Con ésta misma fecha se ha nombrado Represen-
tante del Gobierno al señor Santiago Mendoza, para
que vigile i controle las excavaciones que haga el Mu-
seo del cual es Ud. digno representante; en las rui-
nas "piedras negras" de este departamento.-

Los gastos que ocasione el señor Mendoza con
ese objeto así como el sueldo, espero que será paga-
do por Uds. de conformidad con el contrato firmado
el 15 de mayo del año en curso.-

De Ud. mui atentamente,

M. M. M.

January 6, 1931.

Senor
Secretario de Estado
en el Despacho de Educación Pública,
General Rodolfo A. Mendoza.
Guatemala.

My dear Senor Mendoza:

I have the honor to inform you that, in accord with the contract made between us, you on behalf of the Government of Guatemala and I on behalf of the Museum of the University of Pennsylvania, which contract was signed on May 15, 1930 and published in EL GUATEMALTECO, Tomo CXXVI, Número 65, Jueves 12 de Junio de 1930, I expect to leave New Orleans to commence the archeological expedition at Piedras Negras, Petén, Guatemala, on January 30. This date is not absolutely certain, and it is possible that we may not be able to leave until later, but we expect to leave on that date and certainly not before. We shall probably go by steamboat to Progreso, Yucatan, thence to Carmen, Campeche, to Tenosique, Tabasco, and from there to Piedras Negras, Petén.

According to my present plans my party will consist only of myself, Mr. Linton Satterthwaite Jr., and his wife. We will have our passports properly made out. Our equipment will probably go from New Orleans on January 29 direct to Carmen, Campeche where we will secure it and take it with us to Tenosique. In accord with the contract, will you be kind enough to inform the Official in charge of the Aduanas as El Porvenir to allow us free entry for this equipment?

In Tenosique I expect to be joined by my engineer, Mr. T. Egan Wyer, who is now in Guatemala City, and his wife. These five will make up the personnel of the expedition.

I presume that you have considered the nomination of the gentleman who will act as the representative of the Guatemalan Government during the work, and respectfully request that you inform me of his name and the amount of the salary which we are expected to pay him. Since we are under great expense in this work and will have to pay this gentleman his expenses also, I trust that this salary will be moderate and reasonable.

Might I request also that you do me the favor to secure for me from the proper authorities permission to import the following arms into Guatemala for hunting and for protection at Piedras Negras:

- 1 escopeta de 16 guage y 200 cartouches
- 1 rifle de .22 calibre y 500 cartouches
- 1 revolver de .38 calibre y 500 cartouches

Hoping to hear from you soon in reply to this information and this request, with my sincere regards to you and in hopes of renewing our pleasant acquaintance at some time in Guatemala, believe me

Sincerely yours,

J. Alden Mason

Curator of the American Section.

Piedras Negras, Marzo 20. de 1931.

Señor Representante del Museo de Pennsylvania.

Dr. Don J. Alden Mason.

Presente.

Señor:

Como Representante de mi Gobierno, y teniendo que dar cuenta mensualmente acerca de las excavaciones de estas Ruinas, así como también del personal que las efectúa, le ruego me sea facilitada una relación detallada, para así poder cumplir yo, las instrucciones de mis Jefes.

De Ud. respetuosamente su muy Atto. S. S.

Santiago Mendoza
Representante del Gobierno de Guat.

Campamento "Piedras Negras"
Marzo 25 de 1. 9 3 1.-

-Sr. D. Santiago Mendoza
Inspector del Gobierno d.
Guatemala.-
Presente.

Muy estimado amigo:-

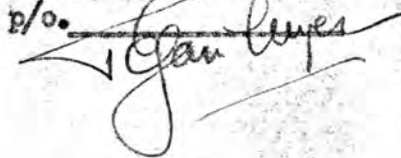
Tengo el gusto de informar a Vd. que de acuerdo con el contrato que tenemos celebrado con el Gobierno de Guatemala de fecha de Mayo del año proximo pasado, y de acuerdo con la clausula 10a. del estampos exactados del impuesto fiscal y Municipal para los efectos se necesitan mientras duren las excavaciones.-

Asi mismo informamos a Vd. que tenemos un arreglo con el Sr. Pantaleon Alejo para que el nos suministre frijol, maiz y pan de y en consecuencia se encuentra el, comprendido dentro los beneficios que le hablamos en el parrafo anterior.-

De Vd. como siempre su afmo. atto.-

Dr. J. Alden Mason

p/o.



e/Rivas.

Pidras Negras, Marzo 25. de 1931.

Senpr Representante del Museo de Pennsylvania.

Dr. Don J. Alden Mason.
Presente.

Muy Senor mio;

Contestando su grata comunicacion de hoy, ya estoy enterado de que el sr. Don Pantaleon Alejos, queda como Contratista de gran del Museo, de que Ud. es digno Representante, y exep tuado de todo derecho A dual, segun Clausula IO., que mi Gobierno celebro con dicho Museo.

Sin asunto para mas, quedo de Ud. respetuosamente
su muy Atento y S. S.

Santiago Mendoza
El Representante del Gob. de Guatemala.

Dr. J. Alden Mason

Piedras Negras, Peten, Guatemala.
Abril 3 de 1931.

Sr. Santiago Mendoza,
Representante del Gobierno de Guatemala,
Presente.

Muy Senor mio:

Tengo el gusto de presentarle la relacion de los trabajos de la expedicion del Museo de la Universidad de Pensilvania en Filadelfia hasta la fecha 21 de Marzo. Tal expedicion trabaja en las ruinas de esta de conformidad con el contrato firmado el 15 de Mayo de 1930 y es bajo mi direccion.

La expedicion llego en esta en 21 de Febrero, habiendo comenzada la construccion del campamento algunos dias antes. Las primeras dias se dedicaron a hacer el campamento el cual consiste ahora de una casa grande de tres aposentos de comedor, laboratorio y oficina, tres casas para los jefes, una bodega, excusado y bano, cocina, casa del representante del gobierno de Guatemala, casa para huéspedes y una champa para los trabajadores, y cocina para ellos. Al mismo tiempo empezo el trabajo de limpiar las ruinas de su monte y de hacer el camino de las ruinas hasta la frontera de Guatemala y México. El camino ya esta hecho hasta ese punto y los monumentos principales, principales de las ruinas ya estan limpiados.

Los jefes de la expedicion son el infrascrito como director, Sr. Linton Satterthwaite, ayudante, y Sr. T. Egan Wyer, ingeniero. Tambien estan aqui la senora de Sr. Satterthwaite, norteamericana, y la senora del Sr. Wyer, guatemalteca.

El infrascrito director tenia que pasar diez dias en Tenosique, Tabasco, Mexico, mientras arreglo el asunto del transporte en transito por terrenos mexicanos del equipo de la expedicion y de la exportacion de los objetos. Este asunto ya esta arreglado y se fue concedido el permiso del gobierno mexicano para dicho transito.

Los trabajos de excavacion comenzaron el 26 de Febrero. De conformidad con el contrato asi como con el conducto de todo trabajo de arqueologia cientifica las excavaciones se conducen de una manera cuidadosisima, para que no precipiten el deterioro de las paredes y edificios. Los resultados hasta la fecha consisten principalmente en notas arquitectonicos muy importantes. La escalera grande del "acropolis" se limpió, asi como otra escalera mas al oeste y arriba de la primera se descubrio otra escalera menor. Se hizo un foso desde la plaza del oeste hasta la terraza de las ocho estelas para averiguar la estratigrafia, y se guardaron ejemplares de

durante el curso de la habitacion de la ciudad. Se hicieron excavaciones bajo de las bases de las estelas 4 y 8 y ~~6 y 7~~ en los hoyos de los cuales cayeron estelas 5, 6, y 7, y se determino que algunos de ellos fueron metidas en hoyos con paredes cuadradas de albanileria. Bajo de una se encontro algunos objetos de pedernal y obsidiana.

Se estan limpiando y excavando todos los edificios y plazas del cerro denominado el "acropolis" para conocer el plano y los detalles arquitectonicos, los cuales resultan muy interesantes.

Cerca a la escalera grande se descubrio otra estela, num. 43, muy quebrada y gastada, pero mostrando jeroglificos de estilo arcaico.

Se excavo el templo en la cima de la piramide al este de la plaza del oeste pero no se encontro nada si no algunos pedazos de ornamente de estuco. Pero en la falda se encontro el dintel de la puerta central. Es quebrada en seis pedazos y muy gastado, pero la fecha 9, 9, 8, 0, (0 ?) es bien preservada.

Actualmente se estan haciendo excavaciones en la casa denominada por Maler la "Casa de ocho aposentos". Esta denominacion parece ser equivocacion por tener la casa quatro aposentos mas uno en el centro, los aposentos siendo muy anchos, tal vez los mas anchos en el "Imperio antiguo maya". En el aposento del centro se descubrio un altar o nicho ceremonial que parece de gran interes. Se tumbaran los arboles que crecen sobre esta casa y amenazan las paredes, siendo esta la unica casa en la ciudad no destruida todavia.

Todos los objetos portatiles, en su mayoria tientos, se llevan al laboratorio para cuidarselas hasta la division entre el Museo y el gobierno guatemalteco. Tan luego que se acabe el camino empezara el trabajo de llevar las estelas al lugar en el rio Usumacinta, probablemente la aldea de San Jose en Tabasco en Mexico, de donde pueden llevarselas por el rio hasta el puerto de Frontera o del Carmen de la Laguna.

Sin mas para ahora, quedo de Ud.

Atto. amigo y S. S.

J. Alden Mason

Director de la expedicion

Piedras Negras, Peten,
Guatemala.
5 de Mayo de 1951.

Sr. Santiago Mendoza,
Representante del Gobierno de Guatemala,
Presente:

Muy señor mio:

Los trabajos arqueológicos en este punto, de la expedición Eldridge R. Johnson del Museo de la Universidad de Pensilvania, dirigida por mí, han seguidos durante el mes de Abril, todos los días menos los domingos. Las lluvias inesperadas no han estorbado mucho al trabajo.

Las excavaciones se han divididas en dos partes, una parte dirigida por Sr. Mason, y otra por Sr. Satterthwaite. El grupo dirigido por Sr. Mason trabajo principalmente en dos edificios pertenecientes al Grupo del Este. Siguió las excavaciones en el edificio denominado por Maler "La Casa de Ocho Aposentos", cuales excavaciones empezaron el mes pasado. Se averiguo que el edificio no tenia ocho aposentos, sino cuatro. Se descubrio un detalle raro e interesante en un foso que atreveso el cuarto principal desde la puerta del cuarto central hasta la entrada central del edificio. Hicieron una excavacion en el cuarto central cerca del relicario o nicho, pero no se encontro ninguna cosa enterrada. En todas las excavaciones encontraron muchos pisos o suelos, uno debajo del otro. En el nicho central parecieron mucha ceniza y muchos tiestos de ollas grandes, cual cosa sugere que allí tenían fuegos ceremoniales. También se hicieron excavaciones en los dos cuartos de atras. Aquellos tenían sus pisos principales a nivel mas alta que los aposentos de adelante, habiendose puesta un umbral o grado entre los dos. Cada cuarto de atras tenia un altar de albanileria. En el "embátido" por debajo de los pisos se encontraron tiestos de alfareria fina, pintada y grabada, y en todas las excavaciones parece que la alfareria mas fina se encuentra en las capas estratigraficas bajas, por la cual parece ser de mas edad que la ceramica gruesa.

La mayor parte del mes se paso en excavaciones en el piramide central del Grupo del Este donde se buscaron los dos dinteles del templo. El dintel central lo encontro y llevo Sr. Maler hace treinta años, y tambien un pedazo del dintel segundo. Tuvimos la buena suerte de encontrar el dintel tercero que maestro arte magnifico, pero desgraciadamente esta quebrado en cuatro pedazos y uno de esos no se pudo encontrar. Todavía están buscandose los otros partes del dintel primera. Los detalles arquitectonicos de la piramide y del templo arriba estan examinandose. La piramide consistia de paredes oblicuas y plataformas, con una escalera

escalera grande en frente. El templo de la cima todavía no se ha descubierto enteramente. Consistía de dos aposentos con paredes muy gruesas, los cuartos muy estrechos, y probablemente tenía tres puertas, cada una con dintel grabada, pero ahora toda esta muy destruida y caída.

Además hicieron excavaciones en los dos "juegos de bola" y en el del sur se encontraron dos "bases" pero sencillos y sin excultura. En el del oeste no se hallaron los bases, pero en el centro se encontró un esqueleto enterrado sin ninguna cosa.

Excavamos debajo de los altares 3, 4 y 5, y debajo del último se encontraron once objetos ceremoniales semejantes a los hallados debajo de estelas, seis de pedernal y cinco de obsidiana. Debajo de altares 3 y 4 no salieron nada.

Al principio del mes Sr. Satterthwaite estaba examinando los edificios en el lugar denominado por Maler el "Acropolis", la falda de un cerro que tiene muchos edificios de los cuales las paredes todavía están bien conservadas pero los techos todos caídos. Tal trabajo dio importantes notas arquitectónicas pero carecían de objetos de interés. Él exploró partes retiradas de la ciudad y encontró un lugar que parecía domiciliario. Hizo excavaciones allí durante quince días más o menos y encontró pisos y paredes puestos unos sobre otros, y tres enterramientos, uno de los cuales tenía algunos dientes con pedazos de piedra verde y obsidiana infixadas, y poca cantidad de cuentas de piedra. Encontró también una cantidad de tiestos de alfarería fina y pedazos de figurinas de barro, pero ninguna cosa de entera o de gran valor o interés. Hace algunos días que regreso para trabajar en el "Acropolis" y examinó el templo de la cima y también la plataforma que tenía las estelas 9 hasta 11. Encontró el base de la estela 9, la cual tiene jeroglíficos quizá no conocidos hasta la fecha.

Sr. Ingeniero Fyer está haciendo un apeo y planos de las ruinas y también la superintendencia del trabajo de hacer el camino. Este último falta poco para terminarse, y los vagones y bueyes han mandado traerse por el 10 del Mayo para llevar algunos de las estelas a través de la frontera mexicana-guatemalteca hasta San Jose en Tabasco de donde pueden llevarse por río. El carpintero ya está haciendo huscales y cajas para contenerlas. Como poco tiempo falta para empezar la estación de lluvias, no será posible extraer muchos de los monumentos este año, y los que se llevarán serán de menor tamaño. No se ha decidido aun cuales de los monumentos se extraerán este año, ni se ha hecho todavía la división de los para Guatemala y los para Filadelfia.

Sin más para ahora, quedo de Ud. como siempre

Atto. amigo y S. S.

J. Alden Mason

Director de la Expedición

Campamento Piedras Negras,
Peten, Guatemala.

Junio 6 de 1931

Sr. Santiago Mendoza,
Representante del Gobierno de Guatemala,
Presente.

Muy Senor y amigo mio:

Ahora se ha acabado el empaque de los objetos arqueológicos conseguidos por esta expedición. Los objetos manuablest están empacados en 25 cajoncitos, 10 de los cuales para Guatemala y 15 para Filadelfia. La razón por ser la cantidad de cajoncitos mas grande para Filadelfia como para Guatemala es, como Ud. sabe, que hay una gran cantidad de tiestos de ollas similares, sencillas y todos mezclados de modo que es imposible ahora y aquí separarlos para componerlas. Por eso arreglamos para mandar tres de las cuabbo ollas enteras para Guatemala, y todas los tiestos de ollas que pueden componerse a Filadelfia. La mitad de las ollas que logran componerse en Filadelfia se mandaran a Guatemala.

De los cajoncitos ya se han mandado para Tenosique 12 de los 25, siendo aquellos 5 para Guatemala, marcado G1 hasta G5, y 7 para Filadelfia, marcados P1 hasta P7. De modo que quedan 13 aquí para mandarse, marcados G6 hasta G10 y P8 hasta P15. Haga el favor de preparar las etiquetas para esas 13 cajoncitos para ponerles adentro y afuera y así quedarse listos para taparse y mandarse.

Tambien tengo preparadò un catalogo completo de los objetos, escrito en espanol, con la distribución para Guatemala y para Filadelfia segun el sorteo.

Inmediatamente le preparare un reporte de los resultados de la expedición desde el 1º de Mayo hasta la fecha.

Siempre quedo de Ud.

Afmo amigo y atto S. S.

Jefe

Campamento Piedras Negras,
Peten, Guatemala
Junio 6 de 1931.

A qu en le corresponde:

Hago consta que Sr. Don Manuel Soria, Inspector
agr cultural y forestal, llego a este campamento el 4 del
actual en el curso de su viaje de inspeccion. Examine el
campamento y los resultados del trabajo arqueol gico, los
cuales pronuncio todo conforma la ley y al contrato hecho
entre el Gobierno guatemalteco y el Museo de la Universidad de
Pensilvania. Pazo tres dias en sus exa inaciones y salio de
aqu  el 7 del actual.

De Ud. atto. y S. S.

Jefe

7 de junio de 1931.

Sr. D.
Santiago Mendoza,
Representante del Gobierno de Guatemala,
Presente.

Muy Señor mio:

Tengo el gusto de presentarle a Ud. el reporte de los trabajos de esta expedición desde la fecha Mayo 1^o hasta la fecha.

Los trabajos de excavación se dividían en dos grupos, uno dirigido por el infrascrito y otro por el Sr. Satterthwaite.

Las excavaciones dirigidas por mí fueron principalmente en la pirámide num. 26 y el templo en su cima. Desgraciadamente no se logró hallar el resto del dintel 1^o, del cual Sr. Maler encontró y llevó un pedazo en 1895. Necesita gran labor para excavar los cuartos del templo por ser muy llenados de piedras y tierra caída y todo cubierto. Las paredes son muy gruesas, mostrando que probablemente el templo tenía un techo muy alto y grande, y las paredes están muy inclinadas y destruidas. Se averiguo que el templo consistía de dos cuartos principales, uno en frente del otro, ambos muy estrechos. Tenían pisos a niveles diferentes. Entre los dos pisos principales se encontró gran cantidad de ollas sencillas y casi todas quebradas que contenía grupos de objetos ceremoniales: pedernal, obsidiana, jade, concha y huesos. Sin duda ~~estaban~~ fueron enterrados debajo del piso por razones ceremoniales. Se encontró también una cantidad de pedazos de estuco, algunos pintados y modelados en formas diferentes, mostrando que el templo tenía una capa de estuco en colores, y debe haber sido un edificio hermoso. Se tomaron muchas medidas y notas para hacer un plan del edificio.

También hicieron algunas más trabajos en el edificio num. 27, principalmente en el cuarto noreste donde encuentro un altar igual que en el otro cuarto para atrás y también una cosa como drenaje del uso desconocido.

Las mesas fueron removidas de los altares #1, 2 y 4 para poder empacar los pies grabados y se practicaron excavaciones debajo de los altares, solo encontrándose algo debajo del altar, tiestos, objetos ceremoniales de pedernal, obsidiana, jade y concha.

Se encontró muchas partes del dintel 5^o, descubiertas por Maler, y también dintel 6^o, antes usado como una mesa en un rincón. También se encontró otro dintel 5^o, muy gastado.

Sr. Satterthwaite con su cuadrilla excavo edificio num. 43, cerca de estelas 9, 10, 11 y 40, encontrando los hoyos en que las estelas fueron enterradas. Se encontro algunos cuchillos de pedernal. Excavo tambien el piramide arriba de las estelas y el pequeno templo en la cima. Entonces hizo excavaciones y estudios en el "Juego de Bola" del sur donde estudiaba la forma que tenia y encontro muchas detalles de interes, pero pocos objetos. En el centro tenia un "base" y dos otros a las extremidades. En la linea central tenia lajas grabadas, ahora muy borradas.

Se completo el camino en la primer parte de esta mes y llegaron los bueyes con un carro para llevar las piedras grandes. Desgraciadamente faltaron algunas partes del segundo carro y por eso no pudo trabajar. Segun el contrato se hizo la distribucion de algunas piedras no muy pesadas, resultando estelas 36 (vease Maler, lamina XXIX) y 6 (lam. XV) y dintel 4 (lam. XXXII) para Guatemala, y estelas 13 (lam. XXI) y 14 (lam. XX) y el dintel nuevo 3 para Filadelfia. Salio el carro mayo 21 con las cuatro partes de estela 12 y luego a San Jose en Tabasco, Mexico, donde se dejaron. Regreso el carro con la intencion de llevar estela 36 y dinteles 4 y 3, pero por equivocacion llevo una parte de estela 14 en lugar de dintel 4. Los bueyes estaban muy estropiados y despues de dos dias de camino faltaron, teniendo que dejar el carro con su cargo en el camino donde actualmente se encuentra. Yo ya escribi a Tenosique para mandar otros bueyes. Pero ya ha sucedido tanto el rio que es casi cierto que no sera posible bajar ninguna piedra grande por el rio este ano, teniendo que quedarse todas en San Jose hasta el ano siguiente. Solo puede llevarse dintel 3 que, siendo liviano, pequeno y en tres pedazos, se puede llevar a lomo de mula.

Los objetos manuales se dividieron, segun el contrato, en dos partes iguales. Hay una gran cantidad de tiestos de ollas similares, sencillos y todos mezclados, habiendose encontrados muy pegados. Siendo imposible separarlos aqui se arreglo para mandar todos los tiestos de este clase a Filadelfia para componerse, devolviendose despues a Guatemala la mitad de las ollas compuestas que resulten. Tres de las cuatro ollas enteras se mandaron a Guatemala. Por razon de esta cantidad de tiestos, resulta la carga para Filadelfia mas grande que la para Guatemala: 15 para Filadelfia, 12 para Guatemala. Todos los objetos ya estan empacados y encajonados. 12 han llegado en Tenosique y los otros 13 saldran pasado mañana cuando saldra tambien toda la expedicion, acabando asi el trabajo para el ano de 1931 y con esperanzas y intenciones de seguirlo en el ano de 1932. Segun el contrato ya esta preparado un catalogo de los objetos encontrados, escrito en espanol y con la distribucion notada. Este catalogo mandare al Ministro de Educacion en Guatemala.

Con mis gracias sinceras para sus ayudas de Ud. para su amabilidad y cortesia y mis esperanzas de verle pronto otra vez en el ano siguiente, soy de Ud. y atto. s. s.

Filadelfia, julio 8 de 1931.

General Rodolfo A. Mendoza,
Secretario de Educación Pública,
Guatemala, C. A.

Estimado Señor mío:

Tengo el gusto de avisarle que, según el contrato firmado por nosotros el 15 de mayo de 1930, y publicado en El Guatemalteco Tomo CXXVI, Número 65, 12 de Junio de 1930, le he mandado diez cajas de objetos arqueológicos procedentes de las ruinas de Piedras Negras, Petén, resultados de las excavaciones hechas por esta expedición, siendo aquellas diez cajas la mitad de los objetos encontrados que, según el sorteo, resultó para el Ministerio de Educación Pública de Guatemala.

Todas las cajas de objetos, tanto las para Filadelfia como las para Guatemala, conduje desde Piedras Negras hasta el puerto de Alvaro Obregon (Frontera), México. De allá salí para Tampa, Florida, pero las cajas salieron después, recomendadas a la casa de H. T. Cottam de New Orleans, a la cual mandé instrucciones para mandar a Filadelfia las cajas para este museo, y a Guatemala las cajas para Ustedes, marcadas "Departamento de Educación Pública, Guatemala". Las cajas llevan las contraseñas G 1 hasta G 10. Ayer recibí noticias que habían llegadas en New Orleans, y probablemente saldrán para Puerto Barrios dentro de pocos días, si no han salidas ya. Según el contrato, tenemos la obligación de situarlas, a costa nuestra, en la estación del ferrocarril más próxima al lugar que el Gobierno designe. De modo que, si acaso Ud. quiere que se sitúen en otra estación que la de Guatemala, sírvase avisar al ferrocarril que nos mande la cuenta para eso.

Actualmente estoy muy ocupado, pero dentro de pocos días de prepararé y le mandaré una lista del contenido de las cajas así como un catálogo completo de los objetos encontrados y un informe detallado de los trabajos. Tal vez Usted recibió algunos informes, pero mensualmente escribía yo un informe para el Inspector, Sr. Santiago Mendoza, el cual mandó para su jefe in Peten. Las otras colecciones de mapas, planos, diagramas y fotografías necesitan más tiempo para preparar, pero se le mandarán tan pronto como sea posible.

Con mis saludes amistosas, quedo de Usted

Atto. y Sr. S.

Julio 13 de 1931.

Sr. Secretario de Educación Pública,
General Rodolfo A. Mendoza,
Guatemala, C. A.

Estimado Señor mío:

Con más referencia a mi carta del 8 del actual, tengo el gusto de mandarle con ésta un catálogo completo, descrito en español, de los objetos arqueológicos encontrados durante las excavaciones de esta expedición en las ruinas de Piedras Negras en el Departamento de Petén, así como una lista del contenido de las diez cajas mandadas para Guatemala, las cuales creo que se han recibidas ya.

Es posible o probable que se encontrarán algunas errores y equivocaciones en la lista y los objetos; sírvase avisarme si faltan algunos objetos que, según la lista del contenido de las cajas y el catálogo, deben haber sido mandados para Guatemala. También, cuando lleguen las cajas para nosotros, para este Museo, revisaré el contenido de las cajas para asegurarme si faltan algunos objetos, pertenecientes a aquí, y si se encuentran algunos que deben haber sido mandados a Guatemala, y le avisaré del resultado.

En un lugar se encontró una gran cantidad de ollas sencillas y similares, todas quebradas y los tiestos mezclados, de modo que fue imposible separarles para dividirles. Por eso, con el permiso del Sr. Inspector Santiago Mendoza, mandé todos los tiestos de este grupo para Filadelfia para aquí componerles, y la mitad de las ollas que resulten de la remendación mandaré después a Guatemala. Todas las ollas enteras mandé a Guatemala.

El informe completo de los resultados de la expedición se preparará y se publicará dentro de poco y le mandaré los veinte ejemplares exigidos por el contrato tan pronto que está publicado.

Desgraciadamente no fue posible extraer ninguna de los monumentos grandes. Según la división resultaron estelas 12, 14 y dintel 3 para Filadelfia, y estelas 36, 6 y dintel 4 para Guatemala. Todas estas, menos dintel 3, nuevo descubierto, pueden verse en las láminas de la publicación de Galer, *Memoirs of the Peabody Museum*, II, 1, Cambridge, 1901. Dintel 3, siendo más liviano y quebrado en tres pedazos, logró extraerse a lomo de mula, pero los otros se quedaron allá por haber crecido el río tanto que no fue posible bajarlos por el raudal entró la terminación de nuestro camino y Tenosique.

Es posible que en Agosto, cuando probablemente habrá una corta estación de verano seco, mi agente en Tenosique logrará bajarlas por el raudal y mandarlas a Guatemala y a Filadelfia. Actualmente están, a la terminación de nuestro camino por el río, encajonadas, las cuatro partes de estela 13, estela 36, y la parte mayor de estela 14, y en las ruinas, encajonadas, quedaron dintel 4 y la parte menor de estela 14. Estela 6 será la primera para empacarse y extraerse en el próximo año.

El trabajo comenzará de nuevo en Febrero y cuando las preparaciones para éste están hechas le avisaré.

En terminación permítame expresar mis gracias para toda la ayuda que nos prestó todo oficial guatemalteco de aquella región, y especialmente el Inspector del Gobierno, Sr. Santiago Mendoza, cuya gentileza y cortesía nos agradecía muchísimo. Espero que se continuará en su puesto para el año siguiente..

Sin más para ahora y con mis saludes personales quedo de Ud. como siempre

Affmo. amigo y atto. y s. s.

CASA DEL GOBIERNO

Al contestar, sírvase
referirse al oficio

Nº 003765

Guatemala, 20 de julio de 1.931.-

Señor Doctor J. Alden Mason,
Director del Museo de la Universidad
de Pensilvania.-
FILADELFIA.-E.E. U.U.

De conformidad con el Artículo 7o. del contrato celebrado entre Ud. y esta Secretaría, con fecha 15 de mayo de 1930, por medio del cual se concede licencia al Museo de la Universidad de Pensylvania, para hacer excavaciones en las ruinas de "Piedras Negras", Departamento del Petén, por un período no menor de dos años, tengo el gusto de comunicar a Ud. que el Gobierno ha designado al Señor Flavio Rodas N., para vigilar y controlar las excavaciones de referencia.-

En tal virtud, estimaré se sirva girar sus instrucciones, a efecto de que se reconozca como tal al Señor Rodas N. a quien deberán pagársele su gastos de viaje y sueldo correspondiente.-

En espera de sus noticias, quedo de Ud. muy atento y seguro servidor.-



Dr. Ramón Calderón,
Ministro de Educación Pública.-

Al contestar, sírvase
referirse al oficio

CASA DEL GOBIERNO

Nº

004050

Guatemala, 30 de julio de 1931.-

Señor Don J. Alden Mason, Director del Museo
de la Universidad de Pensilvania,

FILADELFIA.-U. S. A.

Acuso a Ud. recibo de su atenta comunicación fecha 13 de julio en curso, a la que acompañó un catálogo completo de los objetos arqueológicos encontrados durante las excavaciones hechas en las ruinas de " Piedras Negras", departamento del Peten, así como una lista del contenido de las diez cajas mandadas por Ud. a este país, manifestándole que ha sido nombrado Inspector del Gobierno el señor Don Flavio Rodas N. en sustitución del señor Santiago Mendoza.

Con toda consideración soy de Ud. muy atento y seguro servidor.



Filadelfia, 5 de Agosto de 1931.

Senor Doctor Ramón Calderón,
Ministro de Educación Pública,
Secretaría de Educación Pública,
Casa del Gobierno,
Guatemala, C. A.

Estimado Senor Calderon:

Acuso recibo de su atenta de fecha 20 de julio, número 003765, en la cual me participa Ud. que ha nombrado a Senor Flavio Rodas N. como representante del gobierno guatemalteco en las ruinas de Piedras Negras como exige el contrato celebrado entre nosotros. Conozco al Senor Rodas; le escribiré inmediatamente y luego le avisaré que cuando empezaremos el trabajo allá para que salga.

Creo que Usted ya ha recibido las cartas que mandé a la Secretaría en el mes pasado, así como el catálogo completo de los objetos encontrados. Entre poco le mandaré las fotografías. Espero que también se han recibido las diez cajas de objetos arqueológicos procedentes de las excavaciones. No se ha publicado ningún informe todavía.

Con mis saludes personales y en espera de la continuación de nuestras relaciones amistosas, quedo de Usted muy atento y seguro servidor,

Director de la expedición.

19 de agosto de 1931.

Señor Doctor Ramón Calderón,
Ministro de Educación Pública,
Casa del Gobierno,
Guatemala, C. A.

Muy Sencr mío:

Hoy le mandaré a Ud., probablemente por correo certificado, un paquete de fotografías que son las que fueron tomadas en las ruinas de Piedras Negras, Peten, Guatemala, y los alrededores. Con la presente le mando también una copia del catalogo de las fotografías. Desgraciadamente dicho catalogo está escrito en inglés, pero indudablemente allí hay quien pueda traducirlo más correcto y más rápidamente que yo.

Según el contrato tenemos el compromiso de mandarle una colección completa de las fotografías, tamaño 20 por 25 centímetros (8 por 10 pulgadas), pero como en la lista hay una cantidad tomadas en México, otras generales y no arqueológicas, y otras que no resultaron muy buenas, y como nos cuesta 65 centavos cada ampliación, he tomado la libertad de mandar hacer ampliaciones de 8 por 10 pulgadas solamente de las de carácter arqueológica, y las demás en el tamaño del negativo. De modo que en la colección hay 221 fotografías de tamaño 8 X 10 pulgadas, y 131 de tamaño menor. Creo que Ud. se quedará satisfecho con esto, pero si Ud. quiere ampliaciones de otras, sírvase avisarme.

Con toda consideración, quedo de Ud. muy atento y seguro servidor

Philadelphia, Pa.
October 15, 1931.

Senor Dr. Ramon Calderon
Minister of Public Education
Casa del Gobierno
Guatemala, C.A.

My dear Senor Calderon:

Several days ago we sent you by mail a box containing all of the photographs which were made in Guatemala during our airplane flight over that region in December 1930. The box also contained a copy of the last issue of our Museum Journal with an article descriptive of this flight written by the leader, Mr. Percy C. Madeira, Jr. These were sent to you in fulfillment of the conditions of the permission kindly given by your government for the flight over Guatemalan territory. This publication is the only one that has been issued so far. I hope to write a more detailed article on the ruins of San Clemente and will send you a copy of this when it is published.

With regard to the work at Piedras Negras I trust that you received the specimens I left in the city of Alvero Obregon, formerly called Frontera, Mexico, in good condition. They were to be shipped from there to New Orleans and from there trans-shipped to Puerto Barrios and to Guatemala City. If these have not been received kindly let me know and I shall endeavour to trace them. I also sent you in fulfillment of the contract a complete catalogue of the specimens found and a set of photographs and I should be pleased to know whether you have received them or not.

We are now endeavouring to raise funds for next year's work and I shall inform you and Sr. Flavio Roads when we expect to leave here and resume work at Piedras Negras. My correspondents in Tenosique, Mexico have been trying to take the parts of stela 12 through the rapids; these are as I have informed you the only ones we succeeded in getting over our road this year, but I have not heard whether they were successful in doing this.

Sincerely yours,

J. Alden Mason

GUATEMALA, G. A.

CASA DEL GOBIERNO

Al contestar, sírvase
referirse al oficio

Nº

Guatemala, 12 de noviembre de 1931.-

036633

Señor don J. Alden Mason,

University of Pennsylvania.
PHILADELPHIA.-

Me complace en contestar la atenta carta de Ud. fechada en esa ciudad el 15 de octubre próximo pasado, por la que se ha servido indicarme del envío de fotografías, folleto, catálogo, etc., relacionado todo con la expedición aérea que efectuó el año pasado sobre el territorio de este país, y las exploraciones hechas en Piedras Negras, lo que fué recibido en este Despacho oportunamente.-

Al agradecer a Ud. el envío en referencia, logro la ocasión para suscribirme, con distinguido aprecio, su muy atento y seguro servidor.-



December 9, 1931.

Sr. Ramón Calderón,
Ministro de Educación Pública,
Casa del Gobierno,
Guatemala.

Muy Señor mío:

Le ruego dispensarme las equivocaciones que yo haga en escribir su lengua castellano.

Me es grato avisarle que ya se han dado los fondos necesarios para seguir el trabajo en Piedras Negras, Petén, en el próximo año. Pensamos de salir de aquí los fines de enero, pero quizás más ántes, como me avisan de allá según la condición de la estación y las lluvias. Escribiré a Sr. Flavio Rodas enseguida, y otra vez cuando es preciso que él salga.

Sr. Santiago Mendoza, el Inspector del año pasado me escribió de Flores así: "Me dirijí al Sr. Presidente de la República de Guatemala, felicitandolo, y manifestandole que yo había sido el año pasado para representante del Gobierno allí en Piedras Negras, y me contesté de que mientras yo desempeñara honradamente mi puesto me sostendría en este puesto que se me había confiado; así es que tendré el gusto y honor de seguirle sirviendo como empleado suyo y del Gobierno."

Por eso, y para evitar cualquier disensión, haga el favor de avisarme, y a Sr. Mendoz^a, oficialmente, si Sr. Rodas o él será el inspector.

Con mis saludes, quedo de Ud. afmo. atto. y S. S.

Al contestar, s'rvase
referirse al oficio

Nº

000304

Guatemala, 19 de enero de 1932.

Señor don J. Alden Mason,
Museo de la Universidad de Pennsylvania.

Filadelfia.- E. U. de A.

Haciendo referencia a su atenta nota fecha 9 de diciembre último, tengo el gusto de transcribir a Ud., para su conocimiento y demás efectos, el acuerdo dictado por este Despacho, que literalmente dice:

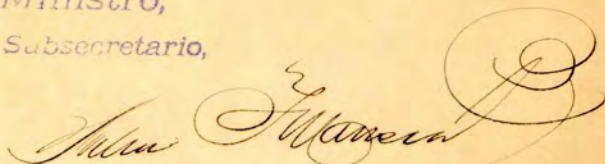
"Guatemala, 19 de enero de 1932.- EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA,-Acuerda:-Nombrar a don Santiago Mendoza, Representante del Gobierno en los trabajos de excavaciones que hace en las ruinas de "PIEDRAS NEGRAS", departamento del Petén, el Museo de la Universidad de Pennsylvania, Filadelfia, E. U. de A., en sustitución de don Flavio Rodas N., que renunció por enfermedad.- Los gastos de viaje, asistencia y honorarios del nombrado, serán pagados por el referido Museo, de conformidad con el contrato celebrado al efecto.-Comuníquese.-Por el Señor Ministro,-El Subsecretario.-Mariscal.-El Oficial Mayor.-Ernesto Carrera."

En consecuencia, desde esta fecha debe tenerse como Representante del Gobierno en los referidos trabajos, al Sr. Santiago Mendoza.

Soy de Ud. muy atento y seguro servidor.

Por el Señor Ministro,

El Subsecretario,



Lic. Avelino F. Mariscal.-

30nde enero de 1933.

Sr. Ramón Calderón,
Ministro de Educación Pública,
Casa del Gobierno,
Guatemala.

Muy Señor mío:

Todavía no he recibido contestación a mi carta del 9 de diciembre pasado.

La fecha de la salida de esta expedición todavía no está fijada, pero será más o menos a mediados de febrero.

Tengo que avisarle que Sr. Santiago Mendoza, representante del gobierno guatemalteco en Piedras Negras el año pasado, ha regresado al dicho campamento donde me espera. Me escribió que el Sr. Presidente de Guatemala le había escrito que le sostendría en su puesto, de modo que él cree que este año también servirá como representante del gobierno guatemalteco. Para evitar cualquier disensión, le ruego hacerme el favor de avisarme lo más pronto posible, por correo aéreo, si él o si Sr. Flavio Rodas será el representante. Si será Sr. Rodas, pronto tendré que mandarle los fondos necesarios para su viaje. Los fondos de la expedición son escasos este año, de modo que quiero que Sr. Rodas haga su viaje en la manera más barato posible, la cual creo que es por ferrocarril por Ayutla hasta Puerto Mexico y por mar hasta Alvaro Obregon.

Esperando su contestación, y con mis saludes, quedo de Ud.

afmo. atto. y S. S.

February 4, 1932

Sr. Ramon Calderon
Ministro de Educacion Publica
Casa del Gobierno
Guatemala, C.A.

Dear Sir:

I wish to acknowledge receipt of your official communication #000304 of January 19, signed by the subsecretary, Avelino F. Mariscal.

I note thereby, that Sr. Santiago Mendoza has been nominated as representative of the Guatemalan Government at Piedras Negras in place of Sr. Flavio Roades who resigned on account of illness. I assure you that it will be a pleasure to us to have Sr. Mendoza with us again, as our relations last year were most pleasant.

With my sincerest respects, believe me,

Very truly yours,

J. Alden Mason, Curator

NOTA DE LA DIVISION DE LOS MONUMENTOS
DE PIEDRAS NEGRAS

Para la informacion de Sr. Don Santiago Mendoza, Representante del
GOBIERNO GUATEMALTECO

Para Guatemala:

Estela num. 36. Salio de aqui el año pasado; se quedo en el
camino, y hace pocos días se llevo a San José, México.

Se preparo la certificación que lleva el número 5496690, la
Reg. num. 451790, Junio 5 de 1931.

Dintel num. 4, Se empaço el año pasado y todavía queda en las
ruinas. Hay que preparar certificación y etiqueta y ponerle
la etiqueta.

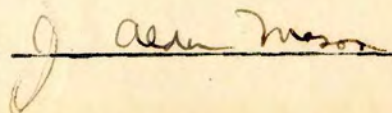
Estela num. 6. No se empaço todavía. Hay que preparar certificación
y etiqueta y ponerle la última.

Para Filadelfia:

Estela num. 12. Llego en San José el año pasado y en Alvaro
Obregon en enero de 1932. No sé si ha salido todavía para
Filadelfia. Se preparo la certificación que lleva el número
5495183, Reg. no. 450283. Es en cuatro cajas. Mayo 19, 1931.

Dintel num. 3. Se llevo a Filadelfia en año pasado. Se preparo
la certificación, No. 5496675, Reg. No. 451775, Junio 5, 1931.

Estela num. 14. En dos cajas. La parte superior salio el año
pasado y se quedo en medio camino. Hace pocos días se llevo
a San José en México. Se preparo la certificación No.
5496689, Reg. No. 451789, Junio 5 de 1931. La parte inferior
se empaço en año pasado y todavía queda en las ruinas. Hay
que preparar certificación y etiqueta y ponerle la última.



J. Alden Mason

Representante del Museo de la
Universidad de Pensilvania.

Abril 27 de 1932.

NOTA DE LA DIVISION DE LOS MONUMENTOS DE PIEDRAS NEGRAS

Para la informacion de Sr. Don Santiago Mendoza
Representante del Gobierno Guatemalteco.

Segun mi ultima nota, de Abril 27, note la division hasta la fecha entonces, asi: Estelas #36 y 6, y dintel 4 para Guatemala; estelas 12 y 14, y dintel 3 para Filadelfia. Ya fueron todos menos la parte inferior de estela #14 para Filadelfia y dintel #4 para Guatemala. Las etiquetas para esas dos deben ser ya preparadas, pero hay que ponerlas todavia.

La division de las otras, ~~que~~ las cuales saldran manana o pasada manana, resulto asi:

Para Guatemala:

Estela 15:

Caja A, conteniendo el torso del monumento

Caja B, conteniendo dos piezas de la cabeza y el tocado.

Estela 32: una caja de una pieza siendo entera

Pies del altar #4:

Caja A, conteniendo dos pies

Caja B, conteniendo un pie.

Para Filadelfia:

Estela 40, la cual ya salio con etiquetas puestas

Estela 13, en una caja con tres piezas

Pie del altar #4, en una caja

Dintel 12 en una caja con dos piezas

Altar 6 en muchas piezas (Esta no se empacara todavia, y saldra con mulas)

De modo que hay ocho monumentos para Guatemala y ocho para Filadelfia, y quedan en las ruinas once cajas a las cuales hay que poner etiquetas, seis para Guatemala, y cinco para Filadelfia. Diez de esas saldran en el proximo viaje de los carros,

Piedras Negras, Peten, Guatemala.
Mayo 2 de 1932.

Informe de los resultados de la expedicion Johnson durante el mes de Abril.

Sr. Santiago Mendoza,
Representante del Gobierno Guatemalteco,
Presente.

El suceso mas importante del mes fue el incendio que quemó cinco casas del campamento, pero que afortunadamente no causó ningun desgracia personal. Se quemaron la cocina, la casa principal, la del Dr. Mason, la del ingeniero, y la casa de dibujar, lograndose salvar la bodega con los vivores y las otras casas. Tres hombres de la personal ademas de los cocineros, perdieron mucha de su ropa y efectos personales. En la casa de dibujar se quemaron casi todos los instrumentos resultandose imposible que el ingeniero siga preparando su mapa de las ruinas. Afortunadamente se salvaron los instrumentos de agrimensoria, de modo que el ingeniero esta siguiendo su trabajo de hacer notas para despues hacer su mapa. En la casa principal se quemaron casi todos los objetos en los tres cuartos de laboratorio, comedor y oficina. Asi se perdieron casi todos los objetos pequenos encontrado hasta esta fecha; se salvaron una poca cantidad de objetos de jade, obsidiana y pedernal, pero todos los de barro, hueso y concha se quemaron. En la oficina y comedor solo logro salvarse la maquina de escribir, algunos libros de contaduria y una parte de la correspondencia, media quemada, pero se perdieron todas las peliculas fotograficas tanto los negativos ya hechos como las peliculas para uso, la camera cinematografica, el radio, y todo el demas equipo. Ya se ha pedido mas peliculas y otro equipo necesario y el trabajo esta siguiendose, aunque con dificultades. El incendio sucedio sabado el 23 de Abril, empezando en la cocina. Ya se ha hecho casa principal y cocina nueva, pero el trabajo de reparacion necesito el trabajo de toda la gente para seis dias.

En las excavaciones, un grupo bajo la direccion del Dr. Mason esta quitando el superficie de piramide #42 y ha encontrado dos pisos a muchas profundidades bajo del piso del templo de arriba, asi demostrando que habia tres epocas de construccion. En piramide #27 tambien otro grupo bajo el mismo direccion estan excavando hondamente y ha encontrado paredes y pisos de construcciones anteriores que eran entonces cubiertas por las posteriores. En estas excavaciones se encontraron muy pocas objetos y casi todas se perdieron en el incendio, asi como las peliculas fotograficas, a las cuales Dr. Mason se dedico para mucho tiempo.

Sr. Satterthwaite dirige otro grupo de trabajadores
quen

camino y la que contiene la parte mayor de estela #14 para Filadelfia, y la que contiene la parte mayor de estela #14 para Filadelfia, quienes se quedaron en medio camino al principio del invierno en el año pasado, al fin del camino en San Jose, Mexico. Ayer, Mayo 2, salio con tres carros cargados con estela #6 para Guatemala y los dos partes de estela #40 para Filadelfia, rumbo a San Jose. Encontraron en el lugar de mayor importancia. En una bóveda caída se encontró los restos de un entierro de persona de gran importancia, rodeada con sus ornamentos de jade, incluyendo cuentas de hueso, conchas y espejo de mosaico de pirita. En estos lugares de esta fecha (mas o menos 500 de J.C.) es probable que no conocian el oro; no se ha encontrado ningun objeto de este genero.

La Srta. Butler esta siguiendo sus estudios sobre la ceramica y el arte pero sin resultados ciertos hasta la fecha. El ingeniero Parris esta siguiendo su trabajo de hacer un mapa de las ruinas. Sr. Amram con un trabajo esta examinando los piramides num. 4 y 5 del grupo sur, probablemente el grupo mas antiguo de la ciudad. Ha encontrado otras partes de estela 42 que es, ahora, sencillo y sin dibujos, otra estela o dintel de igual calidad, y un dintel con jeroglificos arcaicos y muy gastados que sin duda soportaba el techo sobre una puerta del templo del piramide #4.

Sr. Satterthwaite tambien dirija excavaciones y examenes en un templo o edificio pequeno cerca del juego de bola del sur, cuyo edificio contiene muchas pilares cilindricos de natura desconocida.

El trabajo de la exportacion de los monumentos para Guatemala y para Filadelfia esta adelantandose. Dr. M. C. Todd, de Tenosique, que tiene el contrato, ha limpiado y compuesto el camino y ha llevado la caja que contiene estela #36 para Guatemala, y la que contiene la parte mayor de estela #14 para Filadelfia, quienes se quedaron en medio camino al principio del invierno en el año pasado, al fin del camino en San Jose, Mexico. Ayer, Mayo 2, salio con tres carros cargados con estela #5 para Guatemala y los dos partes de estela #40 para Filadelfia, rumbo a San Jose. Promete de regresar dentro de diez dias para llevar otro cargo con los demas monumentos que se podran sacar este mes, ni trabajar en tantos de los monumentos como querian el mes anterior. Probablemente el trabajo de excavacion y limpieza de los monumentos que tiene que hacer el fin para este mes y el personal de la obra con objetos de exportacion terminara en el mes de mayo y no se podra exportar de este mes.

J. Alden Mason
Jefe encargado para el
Museo de la Universidad de Pensilvania.

Piedras Negras, Petén, Guatemala
6 de junio de 1932.

Sr. D. Santiago Mendoza,
Representante del Gobierno Guatemalteco,
Piedras Negras.

Muy Señor y amigo mío:

Tengo el honor de avisarle de los resultados del trabajo de esta expedición durante el mes de Mayo próximo pasado.

Durante el mes salieron de las ruinas todas las cajas conteniendo los monumentos grandes que se podrán sacar en este año. El día 2 salieron tres carros con tres cajas grandes, las dos partes de estela #40 para Filadelfia y estela #6, entera, para Guatemala. Dejando estas tres cajas a la terminación del camino en San José, Tabasco, México, los carros regresaron para ésta, y el día 19 salieron otra vez cuatro carros con diez cajas conteniendo estelas #15 y #33, dintel #4, y tres pies grabados de altar #4 para Guatemala; estela #13, la parte baja de estela #14, 1 pie grabado de altar #4 y dintel #12 para Filadelfia. Más o menos el día 25 llegaron en San José donde se dejaron los carros. Dr. M. C. Todd de Tonosique, quien tiene el contrato para poner las cajas en Alvaro Obregon está actualmente tumbando los palos para hacer las balsas para llevar las cajas a Alvaro Obregon tan pronto que el río crezca bastante para permitir el transporte, probablemente en Julio.

Los trabajos de excavación continuaron hasta el día 26 cuando salieron casi todos, y despues de esta fecha muy poco exca-

Los trabajadores

vación se ha hecho. Sr. Farris, el ingeniero, ha seguido, y continuará hasta el último día su trabajo de apurar la ~~ciudad~~ ciudad antigua y ya ha acabado todos los lugares más importantes, de modo que tendrá un mapa exacta de casi toda la ciudad. Srta. Butler continuaba la obra de dibujar todos los monumentos grabados que no han sido publicados para su estudio del arte y del desarrollo del arte en la región Maya, y también se ha dedicada a estudios estratigráficos, haciendo muchas excavaciones para averiguar si, y en que manera, los tiestos encontrados en las capas bajas se difieren a los en las capas altas. Siento tener que observar que esta investigación ha dado pocos resultados a la primer vista, pero quizás aparecerán datos importantes cuando se estudian los tiestos con más cuidado. Sr. Mason y Sr. Satterthwaite han hecho muchas fotografías de las ruinas y los trabajos para reemplazar y aumentar las destruidas en el incendio, pero no habian bastante películas para hacer todas las deseadas.

Sr. Mason se dedicó a dirigir las excavaciones hechas en los piramides #42 y #27. En la primera, una mitad de ~~la~~ ^{el} tercer templo fue enteramente descubierta, mostrando un cuarto muy grande de 18 m longitud y 5 m. anchura con buenas paredes a los

lados. El tamaño de este cuarto es muy grande para un edificio maya, y no hay duda que estaba techado de palos y maderas. Estaba a una profundidad de más o menos 6 metros debajo del piso del templo superior. En el piso, como en los pisos de los templos por encima, se encontró una piedra peniforma, muy negra con hollín, demostrando que los tres templos tenían el mismo uso. Debajo de cada una de las tres piedras se encontró un grupo de objetos ceremoniales, obsidianas, pedernales y jades, metido en ollas o tazas grandes.

En templo #27 también se descubrieron pisos y paredes a mucha profundidad debajo del templo superior, el terraplén más bajo a una profundidad de 6 m. Debajo. De una pared del templo superior se sacó una piedra de la albanilería cubierta con yeso. Quitando el yeso apareció escultura que mostró la fecha más antigua todavía encontrada en la ciudad. La piedra se número Dintel #12.

Sr. Satterthwaite examinó completamente y muy detalladamente el edificio denominado "Juego de Bola del Sur". Ya no hay tiempo para notar todos los resultados importantes que se determinaron, pero como fue el primer "Juego de Bola" de esta región que ha sido cuidadosamente examinado, los datos son de gran importancia.

Se siguieron excavaciones y examinaciones en pirámide #4 y en una pirámide pequeña al oriente de aquélla.

Quizás los estudios de más importancia de este mes fueron en el grupo denominado el "Acropolis", tal vez el lugar de más importancia en la ciudad. Consiste de muchos edificios, terraplenes y plazas por toda la ladera del cerro más alto de la ciudad y debe haber sido un grupo magnífico. Sr. Satterthwaite y Sr. Parris han hecho estudios muy detallados de este grupo para poder reconstruirlo en mapa, o quizás en yeso en modelo. Sr. Satterthwaite acabó de desenterrar la bóveda subterránea en la cual encontró a lo menos los restos de tres personas, uno ciertamente una de mucha importancia, las otras tal vez sacrificios. La principal estaba rodeada de prendas y otros objetos de jade de muy buena calidad, de pirita, de concha y otros materiales. Sin duda fue el hallazgo más importante del año.

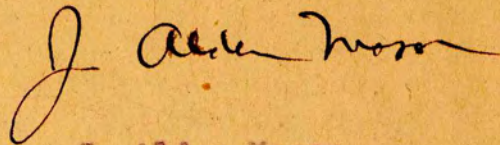
La expedición tenía la intención de salir de ésta ayer, pero desgraciadamente no ha llegado desde Alvaro Obregón el celador de la Aduana que debe acompañar a la personal y a la carga de aquí hasta Alvaro Obregón. Tenemos esperanzas de que llegue esta misma semana para entonces podernos salir.

Aprovecho de la oportunidad para expresar a Ud., Sr. Mendoza, mi aprecio para su amabilidad, voluntad y ayuda, y para expresar mi esperanza que podrá regresar la expedición

para esta en el año de 1933, y que entonces veremos a Ud. otra vez en su puesto de Inspector y Representante de su Gobierno.

Con mis saludes afectuosos y esperanzas para un feliz viaje a Flores Peten, quedo de Ud.

afmo atto amigo y S. S.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "J. Alden Mason". The signature is written in a cursive style with a large initial "J" and a long, sweeping underline.

J. Alden Mason
Jefe de la Expedicion.

Tenosique, 19 de junio de 1932.

Ministro de Educación Pública,
Sr. Ramón Calderón,
Guatemala, C. A.

Muy Señor mío:

Tengo el honor de avisarle que ya se ha terminado el trabajo de esta expedición en las ruinas de Piedras Negras, Peten, Guatemala, por el año de 1932. Ya han salido los otros de la personal y mañana saldré para Filadelfia.

Mensualmente, al fin de cada mes, di un informe de los resultados del trabajo al Sr. Santiago Mendoza, representante del gobierno guatemalteco, y creo que dichos informes llegarán a sus manos de Ud. Cualquier reporte o informe que se publique se mandará a Ud., según el contrato.

Desgraciadamente, como creo que Ud. está entendido, un lamentable incendio en el campamento el 23 de Abril destruyó cinco de las casas y la mayor parte de los instrumentos y menaje. Casi todos los objetos encontrados hasta entonces fueron perdidos, así como todas las películas fotográficas, tanto los negativos ya hechos como las películas no usadas. Se consiguieron más películas y hacia más fotografías, sin embargo.

Le incluyo un catálogo de los objetos encontrados y aguardados resultados del trabajo, escrito en español, mostrando los números de objetos en cada grupo mandados a Guatemala y a Filadelfia. Otra copia del catálogo se entregó al Sr. Mendoza. Los números dichos son los de la división oficial; naturalmente cuando se empacaron y se hizo otra lista de los objetos empacados, aparecieron algunas pequeñas diferencias entre la lista de la división y la del empaque. Se entregó al Sr. Mendoza una nota de tales diferencias; cuando se desempaca en Filadelfia las cajas destinadas a aquella, se comparará las dos listas y se mandará a Ud. una lista revisada de las diferencias que haya.

por mula.

Los objetos pequeños puestos en el catálogo se trajeron de las ruinas para Tenosique, y los llevaré conmigo hasta New Orleans; de allí se mandarán las cajas para Filadelfia por expés y por fiete marítimo, y las cajas para Guatemala por vapor de la United Fruit Company y por ferrocarril desde Puerto Barrios hasta Guatemala. Mi agente en New Orleans es A. E. Hegowisch & Co., Queen & Crescent Building. La carga para ahora consiste en 20 cajitas de las cuales 4 están consignadas para Guatemala. Once de las cajas para Filadelfia contienen los pedazos del trono grabada, de modo que hay 5 cajas de objetos pequeños para Filadelfia, y cuatro para Guatemala.

De las cajas de monumentos grandes ahora hay 15 en San José, México, a la terminación de nuestro camino donde esperarán hasta que el río crezca bastante para poder llevarlas hasta Frontera (Alvaro Obregon). Es imposible decir ahora cuándo se podran llevarlas, o en Julio, Agosto o Diciembre. Se consignarán a Alvaré Perez Sucs en Frontera y a A.E. Hegewisch en New Orleans. Las cajas grandes para Guatemala se mandaràn por United Fruit Company y por ferrocarril desde New Orleans hasta Guatemala. Los monumentos que recibiran Uds. son:

Estola 6, una sola piedra

" 36, " " "

" 33, " " "

" 15, en dos cajas, una conteniendo el torso de la figura, la otra la cabeza y el tocado en dos piezas

Dintel 4, en una sola piedra.

3 pies del altar 4 en dos cajas.

De modo que recibirán Uds. 8 cajas grandes que pesas desde media tonelada hasta tres toneladas, el peso total siendo más o menos doce toneladas. Creo que se erigirán en unas de las plazas en el capital donde aparecerán magníficos.

Tenemos muchos deseos de regresar para Piedras Negras en el próximo año de 1933, pero ahora siendo tan mal la crisis mundial, hay pocas esperanzas de conseguir fondos para trabajos científicos. Haremos todo lo posible para conseguirlos y si logramos le avisaré en buen tiempo.

En conclusión, permítame expresar mis gracias a todos los oficiales guatemaltecos con quienes tuvimos de tocar, especialmente al Representante del Gobierno Guatemalteco, Sr. D. Santiago Mendoza, a quien tengo mucho cariño y amistosidad. Espero que, si vuelvamos en 1933, él será nombrado otra vez como inspector.

De Ud. afmo atto y s. s.

J. Alden Mason
Director.



Nº 5494215

Como Representante del Gobierno de Guatemala, en este lugar.

Reg Nº 449315

QUINQUENIO
de 1928 a 1932

C E R T I F I C O; que el Sr Representante del Museo de Pennsylvania EE. UU. Dr Don J. Alden Mason, lleva para Guatemala, 4. cajas conteniendo tiosos, estucos de barro y huesos, de la manera siguiente:

- Caja 1. Numero de piezas 32.
- Caja 2. Numero de piezas 72.
- Caja 3. Numero de piezas 78.
- Caja 4. Numero de piezas 52.

Las referidas piezas fueron encontradas en estas ruinas, pertenecientes a la Republica de Guatemala, y que cuidadosamente lleva el Sr. Mason, para la misma Republica.

Y para seguridad del Sr. Mason, firmo el presente en Piedras Negras Peten, a 15 de Mayo de 1932.

Santiago Mendoza
Rep. de G. de Guat.

Revisado conforme.

El Porvenir May 15. 1932

Alfredo Pineda Ch

RECEPTORIA FISCAL Y DE ADUANAS
"EL DESEMPEÑO"
DEPARTAMENTO DEL PETEN





Nº 5494216

Como Representante del Gobierno de Guatemala, en este lugar.

Reg Nº 449316

CERTIFICO: qu el Representante del Museo de

QUINQUENIO de 1928 a 1932

Pennsylvania EE. UU. Dr. Don J. Alden Mason, lleva para Filadelfia, cajas Nos. I5. conteniendo 36. piezas de tiosos y otros objetos, caja I6. conteniendo 55. piezas, en igual forma para Filadelfia.

Las referidas piezas que contienen estas cajas fueron encontradas en estas ruinas pertenecientes a la Republica de Guatemala, y que cuidadosamente lleva el Sr Mason, para Filadelfia.

Y para seguridad del Sr. Mason, firmo el presente en Piedras Negras Peten, a I5. de Mayo de I932.

Santiago Mendoza
Rep. del G. de Guat.

DEPARTAMENTO DEL PETEN
EL PRESENTE
RECEPCION FISCAL Y DE ADUANAS

Revisado conforme
El Porvenir Mayo 15 1932
Alfredo Pineda





Nº 5494239

Como representante del Gobierno de Guatemala, en este lugar.

Reg Nº 449339

QUINQUENIO de 1928 a 1932

CERTIFICO : que el Sr. Representante del Museo de Pennsylvania, EE. UU. Dr. Don J. Alden Mason, lleva para Guatemala, Pies, del altar Núm. 4. en 2. cajas.

Caja A. conteniendo 2. piés.

Caja B. conteniendo I. pie.

Los referidos piés del altar, fueron encontrados en las excavaciones de estas ruinas, y que cuidadosamente lleva el Sr. Mason, para Guatemala, y pertenecientes a estas mismas ruinas de la República de Guatemala.

Y para seguridad del Sr. Masón, en el transporte de dichas cajas, firmo el presente en Piedras Negras, a 15. de Mayo de 1932.

Santiago Mendoza
Rep. del G. de Guat.

Revisado conforme
El Porvenir Mayo 15 1932

Alfreda Prueda



RECEPTORIA FISCAL Y DE ADUANAS
DEPARTAMENTO DEL PUEBLO
L. DESAMPARADO



Nº 5494240

Como representante del Gobierno de Guatemala,
en este lugar.

Reg Nº 449340

QUINQUENIO
de 1928 a 1932

C E R T I F I C O: que el Sr. Representante del Museo de
Pennsylvania EE. UU. Dr. Don J. Alden Mason, lleva para Fi
ladelfia, Estela Núm. 40. en 2. cajas.
La referida Estela, fue encontrada en las ruinas de este
lugar, y que cuidadosamente lleva el Sr. Mason, para Fila
delfia; y que fueron hayadas en estas ruinas pertenehicien
tes a la República de Guatemala.

Y para seguridad del Sr. Mason, en el transporte
de la referida Estela, firmo el presente en Piedras Negras,
a 15. de Mayo de 1932.

Santiago Mendoza
Rep. de G. de Guat.

Revisado conforme

El Porvenir Mayo 15 1932

Alfredo Pineda

RECEPTORIA FISCAL Y DE ADUANAS
"EL DESEMPEÑO"
DEPARTAMENTO DEL PETEN





Nº 5495159

El infrascrito Representante del Gobierno de Guatemala, en este lugar.

Res Nº 450253

QUINQUENIO
de 1928 a 1932

CERTIFICA: que el Sr. Representante del Museo de Pennsylvania-EE. UU. Dr. Don J. Alden Mason, lleva para Philadelphia, ocho cajoncitos, conteniendo tiestos, ollas, pedazos de pedernal, huesos y obsidianas, de todos tamanos.

Los referidos objetos fueron encontrados en las ruinas de este lugar, y que cuidadosamente lleva el Sr. Mason, y pertenecen a la Republica de Guatemala.

Y para seguridad del Sr. Mason, en el transporte de dichos objetos, firmo el presente en Piedras Negras Peten, a cinco de Junio de mil novecientos treinta y o.

RECEPTORIA FISCAL Y DE
"EL DESEMPEÑO"
DEPARTAMENTO DEL PETEN

Juan Manuel
Repr. del Gob. de Guat.

No. 5495159 8 lras for Plata
Reg. No. 450259





Nº 5495183

El infrascrito Representante del Gobierno de Guatemala en este lugar.

Reg Nº 450283

CERTIFICA: que el Sr. Representante del Museo de Pennsylvania,

QUINQUENIO (EE UU), lleve para Philadelphia, la Estela Numero 12. con piezas 4. pertenecientes a la misma Estela.

La referida Estela, fue encontrada en las excavaciones de estas ruinas, y que cuidadosamente lleva el Sr. Mason, y pertenecen a la Republica de Guatemala.

Y para seguridad del Sr. Mason, en el transporte de la referida Estela, le firmo la presente, en Piedras Negras reten, a diez y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y uno.

DEPARTAMENTO DEL FOLIO

Estela 12, 4 piezas

No. 5495183

Reg. No. 456283





Nº 5495184

El infrascrito Representante del Gobierno de Guatemala, de este lugar.

Reg Nº 450284 CERTIFICA: que el Sr. Representante de el Museo, de Penn-

QUINQUENIO
de 1928 a 1932

sylvania EE.UU. Dr. Don J. Alden Mason, lleva para Guatemala, cinco cajoncitos, conteniendo tics, oñlas, pedazos de pedernal, huesos y obsidianas de todod tamanos.

Los referidos objetos fueron encontrados en las ruinas, de este lugar y que cuidadosamente lleva el Sr. Mason, y pertenecen a la República de Guatemala.

Y para seguridad del Sr. Mason, en el transporte de dichos objetos, le firmo el presente en Piedras Negras Peten, a Junio de mil novecientos treinta

RECEPTORIA FISCAL Y DE ADOCUANAS

"EL DESEMPEÑO"

DEPARTAMENTO DEL PETEN

Santiago
Representante del Gov. de Guate

No. 5495184
Reg. No. 450284

5 liras for Subvenc.





N.º 5496655

Como representante del Gobierno de Guatemala, en este lugar.

Reg. N.º 451755

QUINQUENIO de 1928 a 1932

CERTIFICADO: que el Sr. Representante del Museo de Pennsylvania, Dr. Don J. Alden Mason, lleva para Filadelfia, EE. UU. Estela Núm. 13. en 1. caja con 3. piezas.

La referida Estela, fué encontrada en las ruinas de este lugar, y que cuidadosamente lleva el Sr. Mason, para Filadelfia; y que fueron halladas en estas ruinas pertenecientes a la Republica de Guatemala.

Y para seguridad del Sr. Mason, en el transporte de la referida Estela, firmo el presente en Piedras Negras, a 15. de Mayo de 1932.

Santiago Mendoza
Rep. del G. de Guat.

Revisado conforme

El Porvenir Mayo 15 1932

Alfredo Pineda



RECEPTORIA FISCAL Y DE ADUANAS
"EL DESEMPEÑO"
DEPARTAMENTO DEL PETEN



Nº 5496656

Como Representante del Gobierno de Guatemala, en este lugar.

Reg. Nº 451756

QUINQUENIO de 1928 a 1932

CERTIFICO: que el Sr. Representante del Museo de Pennsylvania, EE. UU. Dr Don J. Alden Masón, llevapara Filadelfia, un Pié del altar Núm. 4. en I. caja.

El referido pié, del altar , fué encontrado en las ruinas de este lugar, y que cuidadosamente lleva el Sr. Masón, para Filadelfia; y que fueron hayadas en esta ruinas, pertenecientes a la Republica de Guatemala.

Y para seguridad del Sr. Mason, en el transporte del referido pie del altar, firmo el presente en Piedras Negras, a 15. de Mayo de 1932.

Santiago Arredondo
Rep. del G. de Guat.

Revisado conforme

El Porvenir Mayo 15 1932

Alfredo Pineda



RECEPTORIA FISCAL Y DE ADUANAS
"EL DESEMPEÑO"
DEPARTAMENTO DEL PETER



Nº 5496671

Como Representante del Gobierno de Guatemala, en este lugar.

Reg. Nº 451771

QUINQUENIO
de 1928 a 1932

CERTIFICO: que el Sr. Representante del Museo de Pennsylvania, EE. UU. Dr. Don J. Alden Mason, lleva para Guatemala, Estela No. 15: en 2. cajas.

Caja A. conteniendo el torso del monumento.

Caja B, conteniendo 2. piezas de la cabeza y el tocado.

La referida Estela, fué encontrada en las excavaciones de éstas ruinas, y que cuidadosamente lleva el Sr. Mason, para Guatemala, y perteneciente a estas ruinas de la misma República Guatemalteca.

Y para seguridad del Sr. Mason, en el transporte de la referida Estela, firmo el presente en Piedras Negras, a 15. de Mayo de 1932.

Santiago Mendoza
Rep. del G. de Guatemala.

Revisado conforme

El Porvenir Mayo 15 1932

Alfredo Pineda Ch.



RECEPTORIA FISCAL Y DE ADUANAS
"L. DESEMPEÑO"
DEPARTAMENTO DEL PETEN



Nº 5496672

Como representante del Gobierno de Guatemala, en este lugar.

Reg. Nº 451772

QUINQUENIO de 1928 a 1932

CERTIFICADO: que el Representante del Museo de Pennsylvania, EE. UU. Dr Don J. Alden Mason, lleva para Guatemala, Estela Num. 33. en I. caja siendo entera.

La referida Estela, fue encontrada en las excavaciones de estas ruinas, y que cuidadosamente lleva el Sr. Mason, para la República de Guatemala. y pertenecientes a estas ruinas a la misma Republica.

Y para seguridad del Sr. Mason, en el transporte de la referida Estela, firmo el presente en Piedras Negras, a 15. de Mayo de 1932.

Santiago Preudoza
Rep. del G. de Guat.

RECEPTORIA FISCAL Y DE ADUANAS
"EL DESEMPEÑO"
DEPARTAMENTO DEL PETEN

Revisado y conforme.

El Porvenir Mayo 15/1932

Alfredo Preudoza Ch





Nº 5496674

Como Representante del Gobierno de Guatemala, en este lugar.

Reg. Nº 451774

QUINQUENIO
de 1928 a 1932

C E R T I F I C O: que el Sr. Representante del Museo de Pennsylvania, EE. UU. Dr. Don J. Alden Mason, lleva para Filadelfia, un Trono, como sigue:

Caja I.	Numero de piezas	2.
Caja 2.	Numero de de piezas	1.
Caja 3.	Numero de piezas	2.
Caja 4.	Numero de piezas	35.
Caja 5.	Numero de piezas	2.
Caja 6.	Numero de piezas.	13.
Caja 7.	Numero de piezas	1.
Caja 8.	Numero de piezas.	6.
Caja 9.	Numero de piezas	4.
Caja 10.	Numero de piezas.	6.
Caja 11.	Numero de piezas	8.
Caja 12.	Numero de piezas	17.
Caja 13.	Numero de piezas.	88.
Caja 14.	Numero de piezas.	54.

Las referidas piezas, que contienen estas cajas, pertenecen al Trono I, y que fueron encontradas en estas ruinas, y que cuidadosamente lleva el Sr. Mason, para Filadelfia. Ruinas pertenecientes a la Republica de Guatemala.

Y para seguridad del Sr. Mason, en el transporte de las referidas cajas, firmo el presente en Piedras Negras Peten, a 15. de Mayo de 1932.

Santiago Mendoza
Rep del G. de Guat.



Revisado conforme
El Porvenir Mayo 15 1932
Alfredo Pineda
RECEPTORIA FISCAL Y DE ADUANAS
"EL DESERPEÑO"
DEPARTAMENTO DEL PETEN



Nº 5496675

El Infrascrito Representante de l Gobier-
no de Guatemala, en este lugar.

Reg. Nº 451775

QUINQUENIO
de 1928 a 1932

CERTIFICA: que el Sr. Representante del Museo de Pennsylv-

vania, EE. UU. Dr. Don J. ALden Mason, lleva para Philadel-
phia, Lintel 3. ABC. en tres partes.

El referido Lintel, fue encontrado en las excava-
ciones de estas ruinas, y que cuidadosamente lleva el Sr. Ma-
son, y pertenecientes dichas ruinas a la Republica de Guate-
mala.

Y para seguridad del Sr. Mason, en el transporte del referido -
Lintel, firmo el presente, en Piedras Negras Peten, a cinco
de Junio de m

Santiago Mendoza

RECEPTORIA FISCAL Y DE ADUANAS

"EL DESEMPEÑO"

DEPARTAMENTO DEL PETEN

Lintel 3.

Núm 5996675

Reg. No. 451775

SECRETARIA DE
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO



REPÚBLICA DE GUATEMALA
AMÉRICA CENTRAL



N.º 5496689

El infrascrito Representante del Gobierno de Guatemala, en este lugar.

Reg. N.º 451789

QUINQUENIO
de 1928 a 1932

CERTIFICA: que el Sr. Representante del Museo de Pennsylvania EE. UU. Dr. Don J. Alden Mason, lleva para Philadelphia, una parte de la estela Numero I4., no habiendo podido llevar la otra parte de dicha estela, por motivos de la lluvia.

La referida estela, fue encontrada en las ruinas de este lugar, y que cuidadosamente lleva el Sr. Mason, y pertenecen a la República de Guatemala.

Y para seguridad del Sr. Mason, en el transporte de la mitad la referida estela, firmo la presente en Piedras Negras

RECEPTORIA FISCAL Y DE ALIENACIONES
"EL DESEMPEÑO"
DEPARTAMENTO DEL PETEN

Julia ...
Rep. del Gob. de Guat.

Parte superior estela 14
No. 5496689
Reg. no. 451789





Nº 5496690

El infrascrito Representante del Gobierno de Guatemala, en este lugar.

Reg. Nº 451790

QUINQUENIO
de 1928 a 1932

CERTIFICA: que el Sr. Representante del Museo de Pennsylvania, EE UU. Dr. Don J. Alden Mason, lleva para Guatemala, la Estela Numero 36.

La referida estela, fue encontrada en las excavaciones de estas ruinas, y que cuidadosamente ha llevado el Sr. Mason, y pertenecen a la Republica de Guatemala.

Y para seguridad del Sr. Mason, en el transporte de la referida Estela, firmo la presente en Piedras Negras Peten, a cinco de Junio de mil novecientos treinta y dos.

RECEPTORIO

"EL DESEMPEÑO"
DEPARTAMENTO DEL PETEN

Rep. de

Estela 36

No. 5496690

Reg. No. 451790





Nº 5496691

El Infrascrito Representante del Gobierno de Guatemala en este lugar.

Reg. Nº 451791

QUINQUENIO
de 1928 a 1932

CERTIFICA: que el Sr. Representante del Museo de Pennsylvania, EE UU. lleva para Guatemala, cinco cajonsitos conteniendo tiosos, estucos de barro y huesos, de la raza maya antigua. Losreferidos estucos y huesos, fueron encontrados en las excavaciones de estas ruinas, y que cuidadosamente a llevado el Sr. Mason, y que pertenecen a la Republica de Guatemala. Y para seguridad del Sr. Dr. don J. Alden Mason, en el transporte de dichos objetos, le firmo el presente en Piedras Negras Peten, a dos de Junio de mil novecientos treinta y uno.

Paula...

RECEP... FISCAL...
EL DESEMPEÑO"
DEPARTAMENTO DEL PETEN

No. 5496691 5 lras fr Guatemala
Reg. No. 451791





Nº 5496692

El Infrascrito Representante del Gobierno de Guatemala -
en este lugar.

Reg. Nº 451792

QUINQUENIO
de 1928 a 1932

CERTIFICA: que el Sr. Representante del Museo de Penn-
sylvania EE UU. lleva para Philadelphia, siete cajonsitos con-
teniendo tiestos, estucos de barro y huesos, de la raza maya-
antigua.

Los referidos estucos y huesos, fueron encontrados en -
las excavaciones de estas ruinas, y que cuidadosamente a lle-
vado el Sr. Mason, y que pertenecen a la Republica de Guate-
mala.

Y para seguridad del Sr. Mason

tos, le firmo el presente en Piedra Blanca, Peten, a

de mil novecientos treinta y uno.

Santiago Mendoza
RECEIPTA DE LA FISCALIA DE ADUANAS
"EL DESEMPEÑO"
DEPARTAMENTO DEL PETEN

No. 5496692

Reg. No. 151792

7 boxes for Phila.





Nº 5496695

Como Representante del Gobierno de Guatemala, en este lugar.

Reg. Nº 451795

QUINQUENIO
de 1928 a 1932

CERTIFICADO: que el Sr Representante del Museo de Pennsylvania, EE. UU. Dr. Don J. Alden Mason, lleva para Guatemala, Estela Num. 6. en I. sola Caja.

La referida Estela, fué encontrada en las excavaciones de estas ruinas, y que cuidadosamente lleva el Sr. Mason, para Guatemala, y perteneciente a estas ruinas de la misma República.

Y para seguridad del Sr. Mason, en el transporte de la referida Estela, firmo el presente en Piedras Negras, a 15. de Mayo de 1932.

Santiago Mendoza
Rep. del G. de Guat

RECEPTORIA FISCAL Y DE ADUANAS
"EL DESEMPEÑO"
DEPARTAMENTO DEL PETEN



REPUBLICA DE GUATEMALA
AMERICA CENTRAL

Bernardo Ponce

El Porvenir Mayo 15 1932

Alfredo Pineda



Nº 5496696

Como Representante del Gobierno de Guatemala, en este lugar.

Reg Nº 451796

QUINQUENIO de 1928 a 1932

CERTIFICADO: que el Sr. Representante del Museo de Pennsylvania, EE. UU. Dr. Don J. Alden Mason, lleva para Filadelfia, Dintel Num. 12. en 1. caja con dos piezas.

El referido Dintel, fué encontrado en las ruinas de este lugar, y que cuidadosamente lleva el Sr. Mason, para Filadelfia, y que fue hallado en estas ruinas pertenecientes a la Republica de Guatemala.

Y para seguridad del Sr. Mason, en el transporte del referido Dintel, firmo el presente en Piedras Negras, a 15. de Mayo de 1932.

Santiago Mendoza
Rep. del G. de Guat.

Revisado conforme
El Porvenir Mayo 15 1932

RECEPTORIA FISCAL Y DE ADUANAS
"EL DESEMPEÑO"
DEPARTAMENTO DEL PETEN

